

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:37:34

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 12/06/2024		DOCUMENTOS DE :						
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso		00866						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso		01						
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado		01						
		Secuencia		00						
		Operaciones Contables								
REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado X Regularización										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
LEOPLAST, S. DE R.L.		Tipo Documento Código Cuenta Importe								
		RTN 08019004002160 00012 11-401-012673-9 10,350.00								
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento FACI		FACTURA		000-001-01-00229254						
12/06/2024		12/07/24		00229254						
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Número de Documento						
		CE-026		Secuencia No.Doc F01 Origen						
		Proceso de Compra No		Fecha Firma origen						
				Número de Adjudicación						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales		Bienes de uso		Transferencias						
Servicios Profesionales y Técnicos		Construcciones		Otros						
Bienes y Servicios X		Deuda Pública		Pasajes y Viaticos						
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:						
				CONVENIO:						
Denominación				TRAMO:						
Denominación				TIPO:						
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	39100	0000		Elementos de Limpieza y Aseo Personal	11,902.50	0.00	0.00
SON: ONCE MIL NOVECIENTOS DOS CON CINCUENTA								TOTAL AFECTADO	11,902.50	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	1,552.50	0.00
								MONTO A PAGAR	10,350.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								CUENTAS BANCARIAS		
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NUMERO 000-001-01-00229254 POR ORDEN DE COMPRA MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO NO. ARSA-CE-GC-2024-026 / 9058-1-1-0355-2024								Código Banco: 1		
POR COMPRA DE 150 UNIDADES DE DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY BOTE DE 400 ML, ALTA CALIDAD								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 053-ALMACEN-ARSA-2024								Nombre		
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 463-GA-ARSA-2024								Cuenta Origen/CUT		
								Libreta		
								Número de Cuenta		
								Número de Libreta		
								AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS		
MONEDA:										
Código: HNL Descripción LEMPIRAS										
Verificado por: NAGUILAR6			Aprobado por: JSOTO5			Firmado por: SGARCIA10				
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON				
Fecha y hora: 12/06/2024 15:51:59			Fecha y hora: 14/06/2024 09:42:37			Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37				

DISTRIBUIDORES POR MAYOR Y MENOR DE: Papel higiénico, toalla y jabón de mano para dispensadores. Productos alimenticios enlatados. Bolsa plástica de color y transparentes. Todo en producto desechables para restaurantes, hoteles, cafeterías y oficinas

Distribuidor de la línea institucional de productos:

• **Carvajal**
• **Kimberly-Clark**



LEOPLAST
¡TODO EN DESECHABLES Y MAS...!
www.leoplasthn.com

S. de R. L.



Barrio Pueblo Nuevo, atrás del estacionamiento del Mall El Dorado # 3344, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras



2221-0386 / 2221-0394 / 2221-2077 / 2221-6793
2221-4612 / 2236-2515 / 2236-2516 / 2221-4611



ventas@leoplasthn.com | contabilidad@leoplasthn.com
cotizaciones@leoplasthn.com | jose.agurcia@leoplasthn.com
RTN : 08019004002160

Fecha limite de emisión:

26/04/2025

Rango de impresión:

000-001-01-00225001 A 000-001-01-00240000

Remisión No:

Fecha del documento:

10/06/2024 Hora: 11:03 A.M.

Condición de pago:

CREDITO - 30 DIAS

Vence el:

10/07/2024

Vendedor:

VENTAS 1

Orden de compra:

OC #9058-1-1-0355-2024

Código del cliente:

CC00061

Teléfono cliente:

22347540 / 22349688

RTN cliente:

08019017941942

No. Identificativo del Registro de la SAG:

FACTURA No:

000-001-01-00229254

CLIENTE:

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

Dirección

Cliente:

COLONIA LAS TORRES CALLE LOS ALCALDES FRENTE A CITY MALL
ANTIGUO LOCAL DE MIGRACION

No. Correlativo de Orden de Compra Exenta:

No. Correlativo de Constancia del Registro de Exonerados:

No. Identificativo del Registro de la SAG:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ISV (%)	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
AS-101295	150.00	AMBIENTAL GLADE Aerosol SURTIDO C/JX12[B]x400ml	15.0%	LPS 69.00	LPS 10,350.00

LEOPLAST
¡TODO EN DESECHABLES Y MAS...!
www.leoplasthn.com

Se cobrará L.700
por cheque rebotado por
cualquier motivo

LEOPLAST
¡TODO EN DESECHABLES Y MAS...!
www.leoplasthn.com

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
REVISAR MERCADERIA EN PRESENCIA
DE NUESTROS EMPLEADOS

VALOR EN LETRAS: Once mil novecientos dos Lempiras con Cincuenta centavos

CAI:

7DB310-8DB225-4E409B-6E939B-D3E91F-DA

CONDICIONES: 1. Revise bien su producto en presencia de nuestros empleados, no se aceptan devoluciones después de recibido el producto. 2. Vencido el tiempo estipulado para su cancelación el importe de este documento devengará el 4% de interés mensual, sujeto a cambio de acuerdo a la tasa bancaria vigente, además el 1% por la devaluación monetaria, y sin considerar por ello prorrogado el vencimiento. En caso de ejecución judicial, el deudor renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete a lo que LEOPLAST señale. 3. La firma del comprador o la de cualquiera de sus empleados o dependientes al aceptar este documento obligará al comprador a cumplir todas las condiciones estipuladas en la misma. 4. La tendencia de este documento original, y todo el documento al crédito no se considera pagado sin su respectivo recibo de cancelación de caja.

Nombre, firma y sello del que recibe

- Original - Cliente
- Amarilla - Copia cliente
- Rosada - Contabilidad Leoplast
- Verde - Obligado tributario emisor

La factura es beneficio de todos. ¡Exijala!

Descuentos y rebajas Otorgados L	LPS 0.00
Importe Exonerado L	LPS 0.00
Importe Exento L	LPS 0.00
Importe Gravado 15% L	LPS 10,350.00
Importe Gravado 18% L	LPS 0.00
I.S.V. 15% L	LPS 1,552.50
I.S.V. 18% L	LPS 0.00
TOTAL A PAGAR L	LPS 11,902.50

República de Honduras

Orden de Compra No.
9058-1-1-0355-2024

Agencia de Regulación Sanitaria
Gerencia Administrativa
17/05/2024

Proveedor: Leoplast S de R.L.
Dirección: BARRIO PUEBLO NUEVO CASA#3344

R.T.N.: 08019004002160
Tel.: 22362515

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	150	Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY BOTE DE 400ML, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: GLADE - Modelo: AS-101295 Impuesto Sobre Ventas	69.00	10,350.00 1,552.50	
once mil novecientos dos con 50/100 Memorándum: 053-ALMACEN-ARSA-2024 Observaciones: Se debe presentar en el momento de la entrega deberá presentar la siguiente información: - Factura a nombre de la Agencia de Regulación Sanitaria: RTN 08019017941942 - Solvencia Fiscal Vigente - Recibo a nombre de la Tesorería General de la República ARSA se compromete con el pago en el tiempo indicado.							
Gran Total LPS							11,902.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Nathaly Marcella Aguilar
Monzon Especialista en compras, ARSA
88214279


Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:52:11

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 10/06/2024	DOCUMENTOS DE:
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 01009
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 01
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado 01
		Secuencia 00
		Operaciones Contables

REGISTRO DE:	Precompromiso ☐	Compromiso ☐	Devengado ☒	Regularización ☐
--------------	--	-------------------------------------	---	---

BENEFICIARIOS:				
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta		
REPRESENTACIONES Y DIST. PONCE S. DE R.L. DE C.V	Tipo Documento Código Cuenta Importe			
	RTN 08019012466571 00004 1100262052 1,261.00			

DOCUMENTOS DE RESPALDO		FACTURA		000-002-01-00003109		Secuencia		No.Doc F01 Origen		
Tipo de documento	FACT	Denominación	Número de Documento							
10/06/2024	25/07/24	027								
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No								
				Número de Adjudicación				Fecha Firma origen		

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☒	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
-------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	42710	0000		Muebles y Equipos Educativos	1,450.15	0.00	0.00
SON: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON QUINCE								TOTAL AFECTADO	1,450.15	0.00 0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00 0.00
								TOTAL RETENCIONES	189.15	0.00 0.00
								MONTO A PAGAR	1,261.00	0.00 0.00

RESUMEN DE LA OPERACION	CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Se registra factura No. 000-002-01-00003109 del proceso No. ARSA-CE-GC-2024-027 con la orden de compra No. 9058-1-1-0356-2024 por:	Código Banco: 1	Nombre
- 1 Unidad PIZARRA DE FORMICA 4X4 PIES, ALTA CALIDAD (ZONA 4)	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA	Libreta	Número de Cuenta
Marcas: GENIAL - Modelo: RED-0050	CUENTA / LIBRETA	00620011201
A partir del 16 de septiembre del 2023 estará habilitado el nuevo Catálogo Electrónico de PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de instituciones gubernamentales, estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de LPN-ONCAE-CM-PUO-001-2022 "Convenio Marco de Papelería y Útiles de Oficina", realizado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para la selección de proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal www.honducmpras.gob.hn módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos.		Número de Libreta
Solicitado mediante memorándum 028-UCIR-ARSA-2024		AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
Autorizado mediante memorándum 570-GA-ARSA-2024.		

MONEDA:	Código: HNL	Descripción: LEMPIRAS
---------	-------------	-----------------------

Verificado por: YDURON	Aprobado por: JSOTOS	Firmado por: SGARCIA10
YISELA NOHEMY DURON MURILLO	JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS	SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON
Fecha y hora: 10/06/2024 14:25:06	Fecha y hora: 11/06/2024 08:54:01	Fecha y hora: 11/06/2024 10:06:29



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:52:11

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	189.15	0.00
TOTAL		189.15	0.00

		AGENCIA REGULADORA SANITARIA					
Señor:		RTN: 08019017941942		Fecha: 6/6/2024			
Dirección:		TEGUCIGALPA		CONDICIONES DE PAGO CREDITO 20 DIAS			
Representaciones y Distribuciones Ponce S. de R.L (REDIPO) RTN: 08019012466571 CAI:134EDE-BB05B0-394398-B08D1C-CE4871-2C COL ALMENDROS BOULEVARD MORAZAN CASA 4202 BLOQUE A Telefono: 2221-4849 / 2221-0896 E-mail: gerenciageneral@redipohn.com administración@redipohn.com		FACTURA N° 000-002-01-00003109		VENDEDOR CAROL RAMOS			
No. Orden de Compra Exenta		No. Constancia de Registro Exonerados		No Registro SAG			
N°		CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESC. Y REBAJAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		1		PIZARRA DE FORMICA 4X4 PIES (UNIDAD)	0%	L 1,261.00	L 1,261.00
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
VALOR EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 15/100				IMPORTE EXONERADO		L	-
				IMPORTE EXENTO		L	-
				IMPORTE GRAVADO 15%		L	1,261.00
				IMPORTE GRAVADO 18%		L	
				DESCUENTO Y REB.		L	
				SUB TOTAL		L	1,261.00
				15% ISV		L	189.15
				18% ISV		L	
				OTROS IMP		L	
				TOTAL A PAGAR		L	1,450.15
 200002373571				 6-844709		 725035551	
 1100262052							
FAVOR EMITIR LOS CHEQUES A NOMBRE DE REDIPO POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA L. 1,500.00 GASTO ADMINISTRATIVOS							
Revisado				Autorizado			
Representaciones y Distribuciones Ponce							
Fecha Límite Emisión: 12/06/2024 Original: Cliente / Copia 1: Obligado/Inbutario Emisor / Copia 2: Archivo							
Rango Autorizado: 000-002-01-00002301 al 000-002-01-00003300							
Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO)							

República de Honduras

Orden de Compra No.
9058-1-1-0356-2024

Agencia de Regulación Sanitaria
Gerencia Administrativa
05/06/2024

Proveedor: REDIPO

R.T.N.: 08019012466571

Dirección: Colonia Almendros, bloque A,Casa 4202

Tel.: 31418692

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	1	Unidad	PIZARRA DE FORMICA 4X4 PIES, ALTA CALIDAD (ZONA 4) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: GENIAL - Modelo: RED-0050 Impuesto Sobre Ventas	1,261.00	1,261.00 189.15	
un mil cuatrocientos cincuenta con 15/100 Memorándum: 028-UCIR-ARSA-2024 Observaciones: Se debe presentar en el momento de la entrega deberá presentar la siguiente información: - Factura a nombre de la Agencia de Regulación Sanitaria: RTN 08019017941942 - Solvencia Fiscal Vigente - Recibo a nombre de la Tesorería General de la República ARSA se compromete con el pago en el tiempo indicado.							
Gran Total LPS							1,450.15

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Comprador Publico
Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
8801-2188



Aprobado

Manila ESCOTO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su

equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



 República de Honduras Impreso por: SGARCIA10 PROD		EJECUCION DE GASTOS		F- 01 Gestión: 2024 R_EGA_F01F07 24/06/2024 15:39:24 Página 1 de 2							
Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 21/06/2024			DOCUMENTOS DE:								
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria			Precompromiso 01010								
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL			Compromiso 01								
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL			Devengado 01								
			Secuencia 00								
			Operaciones Contables								
REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado ☒ Regularización											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L.		Tipo Documento Código		Cuenta Importe							
		RTN 08019998391040 00007		909777201 3,200.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		000-004-01-00011882							
21/06/2024 21/07/24 0357		Denominación		Secuencia No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Número de Documento							
		Proceso de Compra No		Número de Adjudicación							
				Fecha Firma origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales		Bienes de uso ☒		Transferencias							
Servicios Profesionales y Técnicos		Construcciones		Otros							
Bienes y Servicios		Deuda Pública		Pasajes y Viaticos							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios			SIGADE								
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución			BIP: TRAMO: TIPO:								
Denominación			CONVENIO:								
Denominación											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	42710	0000		Muebles y Equipos Educativos	3,680.00	0.00	0.00	
SON: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA								TOTAL AFECTADO	3,680.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	480.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	3,200.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION							Cuentas Bancarias				
Se registra pago según factura No. 000-004-01-00011882 del proceso No. ARSA-CE-GC-2024-027 con la orden de compra No. 9058-1-1-0356-2024 por:							Código Banco: 1				
- 1 Unidad PIZARRA DE FORMICA REFORZADA DE 4X8 PIES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL				
A partir del 18 de septiembre del 2023 estará habilitado el nuevo Catálogo Electrónico de PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de instituciones gubernamentales, estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de LPN-ONCAE-CM-PUO-001-2022 "Convenio Marco de Papelería y Útiles de Oficina", realizado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para la selección de proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal www.honducorpras.gob.hn módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos.							Nombre 11101010006181				
Solicitado mediante memorándum 028-UCIR-ARSA-2024							Número de Cuenta 00620011201				
Autorizado mediante memorándum 570-GA-ARSA-2024.							Número de Libreta				
							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS				
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: EHERNANDEZ32							Firmado por: SGARCIA10				
ESTUARDO ENRIQUE HERNANDEZ PINEDA							SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON				
Fecha y hora: 21/06/2024 14:20:45							Fecha y hora: 24/06/2024 15:37:04				



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 15:39:24

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	480.00	0.00
TOTAL		480.00	0.00



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazan, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1333,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurasigu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

CAI: 561550-AC38B8-7D4899-75A11D-903FC7-AB

Día	Mes	Año
6	Junio	2024

FACTURA N.° 000-004-01-000**11882**

Cliente: Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)

Dirección: Calle Los Alcaldes frente al city Mall Comayaguela, Honduras

Contacto: 8801-2188

Orden de Compra N.: 9058-1-1-0357-2024

R.T.N.: 08019017941942

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total.
1	Unidad	Pizarra de formica reforzada de 4x8 pies	3,200.00	3,200.00

Son: Tres Mil Seiscientos Ochenta Lempiras Con 00/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA	REGISTRO S.A.G.	CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO	SUB-TOTAL L.	
			REBAJAS OTORGADAS L.	
			SUB-TOTAL L.	3,200.00
			IMPORTE EXENTO L.	
			IMPORTE GRAVADO 15% L.	3,200.00
			IMPORTE GRAVADO 18% L.	
			TASA ALICUOTA 0% L.	
			I.S.V. 15% L.	480.00
			I.S.V. 18% L.	
			IMPORTE EXONERADO L.	
			TOTAL A PAGAR L.	3,680.00

Recibi conforme:

RANGO AUTORIZADO DEL 000-004-01-00009001 AL 000-004-01-00012000 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/07/2024 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

República de Honduras

Orden de Compra No.
9058-1-1-0357-2024

Agencia de Regulación Sanitaria
Gerencia Administrativa
05/06/2024

Proveedor:	Papeleria Honduras S. de R.L.	R.T.N.:	08019998391040
Dirección:	BARRIO MORAZAN, FRENTE AL COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES	Tel.:	22395782

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	1	Unidad	PIZARRA DE FORMICA REFORZADA DE 4X8 PIES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: Taller Pacheco - Modelo: TPF-4X8 Impuesto Sobre Ventas	3,200.00	3,200.00 480.00	
tres mil seiscientos ochenta con 00/100 Memorándum: 028-UCIR-ARSA-2024 Observaciones: Se debe presentar en el momento de la entrega deberá presentar la siguiente información: - Factura a nombre de la Agencia de Regulación Sanitaria: RTN 08019017941942 - Solvencia Fiscal Vigente - Recibo a nombre de la Tesorería General de la República ARSA se compromete con el pago en el tiempo indicado.							
Gran Total LPS							3,680.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Comprador Publico
Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
8801-2188


Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su

equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:37:57

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 12/06/2024

Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00766
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
IMPORTACIONES INTERNACIONALES G/ PEREZ S A DE C V	RTN	08019016851408	00010	000000200012562828	24,200.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA
Fecha de Recepción: 12/06/2024 Fecha de Vencimiento: 12/07/24 Proceso de Compra No: 050
Denominación: 000-002-01-00001189
Número de Documento: 00001189
Secuencia: No.Doc F01 Origen
Número de Adjudicación: Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	39600	0000		Repuestos y Accesorios	27,830.00	0.00	0.00
SON: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA								TOTAL AFECTADO	27,830.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	3,630.00	0.00
								MONTO A PAGAR	24,200.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-002-01-00001189 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-050 POR COMPRA DE:
Adquisición de dos (2) discos duros de acuerdo con las siguientes especificaciones:
¿ Capacidad: 2.4 TB
¿ Velocidad de rotación: 10,000 RPM
¿ Interfaz: SAS 12 Gb 01GV182
¿ Instalación y configuración de los discos duros en el servidor existente.
¿ Instalación de la oficina principal ubicado en Comayagüela M.D.C.
¿ Entrega de documentación técnica y garantías asociadas con los discos duros adquiridos
¿ con su respectiva instalación.
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 019-UTIC-ARSA-2024
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 155-GA-ARSA-2024
SOLICITADO A ONCAE MEDIANTE OFICIO NO. 023-GA-ARSA2024
SOLICITADO A ONCAE MEDIANTE FORMULARIO F-1-008 SOLICITUD DE COMPRA POPR FUERA de CATALOGO ELECTRONICO
AUTORIZADO POR ONCAE SEGUN NOTA ADJUNTA RECIBIDA 2/4/2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: 11101010006181
Cuenta Origen/CUT: Número de Cuenta: 00620011201
Libreta: Número de Libreta: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: NAGUILAR6
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON
Fecha y hora: 12/06/2024 11:31:35

Aprobado por: JSOTO5
JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS
Fecha y hora: 14/06/2024 09:53:07

Firmado por: SGARCIA10
SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON
Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:37:57

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	3,630.00	0.00
TOTAL		3,630.00	0.00



IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ, S.A. DE C.V

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5

Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com

R.T.N. 08019016851408

Dirección: TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA, NUMERO 5

Tel: (504) 8734-6462

Factura: 000-002-01-00001189

Fecha Emisión: 24-05-2024 09:49:45

Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

F.Vencimiento: 2024-05-31

Dirección: COLONIA LAS TORRES, CALLE LOS ALCALDES, FRENTE A CITY MALL

R.T.N: 08019017941942

CAI: BDFCA7-572EFE-B44FB8-83FDF4-3CB0B1-07

Rango Facturación: 000-002-01-00001051 A 000-002-01-00001450

Fecha Límite de Emisión: 05-01-2025

CANT. DESCRIPCIÓN

PRECIO
UNITARIO

DESCUENTOS Y REBAJAS
OTORGADOS

TOTAL

2.00	DISCO DURO LENOVO 7XB7A00069 01GV182 THINKSYSTEM 2.5 2.4TB 10K SAS 12GB HOT SWAP 512E HDD	12,100.00	0.00	24,200.00
------	---	-----------	------	-----------

Observaciones: ORDEN DE COMPRA NO ARSA-CM-GC-2024-050

SON : VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS

SUB TOTAL 24,200.00

IMPORTE EXONERADO 0.00

IMPORTE EXENTO 0.00

IMPORTE GRAVADAS 15% 24,200.00

IMPORTE GRAVADAS 18% 0.00

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS 0.00

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:

I.S.V 15%: 3,630.00

No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:

I.S.V 18%: 0.00

No. Identificativo del Registro de SAG:

TOTAL L. 27,830.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original: Cliente-Copia1: Emisor-Copia2: Archivo

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-050
03/05/2024

Proveedor: IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S A DE C V
Dirección: PARQUE EMPRESARIAL NEXXO, ANILLO PERIFERICO, BODEGA N°5
Teléfono: 2203-3928 **R.T.N.:** 08019016851408

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39600	1	2	Unidad	Adquisición de dos discos duros de acuerdo con las siguientes especificaciones: • Capacidad: 2.4 TB • Velocidad de rotación: 10,000 RPM • Interfaz: SAS 12 Gb 01GV182 • Instalación y configuración de los discos duros en el servidor existente. • Instalación de la oficina principal ubicado en Comayagüela M.D.C. • Entrega de documentación técnica y garantías asociadas con los discos duros adquiridos • con su respectiva instalación. +	L12,100.00	L24,200.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L24,200.00
					ISV	L3,630.00
					TOTAL	L27,830.00

Cantidad En Letras: Veintisiete mil ochocientos treinta lempiras exactos

- NOTA:**
- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 - El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:

Lib. Donaldo García



Gerente administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:51:33

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 05/06/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00860							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S A DE C V		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019016851408 00010 000000200012562828 2,320.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
05/06/2024		20/07/24		000-002-01-0000119							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Número de Documento							
		Proceso de Compra No		No.Doc F01 Origen							
		057		Fecha Firma origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:							
				BIP:							
				CONVENIO:							
				TIPO:							
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	2,668.00	0.00	0.00	
SON: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO								TOTAL AFECTADO	2,668.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	348.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	2,320.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION						CUENTAS BANCARIAS					
Se registra la factura No. 000-002-01-0000119 de la orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-057 por: - 200 sobres de papel para invitación: Sobres para invitación de papel liso, color blanco perla, con las siguientes dimensiones: -Altura: 8.5 pulgadas -Ancho: 6.5 pulgadas Solicitados mediante memorándum 040-UCE-ARSA-2024 y autorizado mediante memorándum 280-GA-ARSA-2024.						Código Banco: 1					
						TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL					
						Nombre					
						11101010006181					
						Cuenta Origen/CUT					
						Número de Cuenta					
						00620011201					
						Libreta					
						Número de Libreta					
						AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS					
						CUENTA / LIBRETA					
MONEDA:											
Código: HNL						Descripción: LEMPIRAS					
Verificado por: YDURON						Aprobado por: JSOTOS					
YISELA NOHEMY DURON MURILLO						JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS					
Fecha y hora: 06/06/2024 09:56:11						Fecha y hora: 06/06/2024 09:56:53					
Firmado por: SGARCIA10						Firmado por: SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON					
						Fecha y hora: 06/06/2024 10:14:07					



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:51:33

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	348.00	0.00
TOTAL		348.00	0.00



IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ, S.A. DE C.V

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5
Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com
R.T.N. 08019016851408

Dirección: TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA
NUMERO 5
Tel: (504) 8734-6462

Factura: 000-002-01-00001199

Fecha Emisión: 30-05-2024 07:58:40

Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

F.Vencimiento: 2024-06-10

Dirección: COLONIA LAS TORRES, CALLE LOS ALCALDES, FRENTE A CITY MALL

R.T.N: 08019017941942

CAI: BDFCA7-572EFE-B44FB8-83FDF4-3CB0B1-07

Rango Facturación: 000-002-01-00001051 A 000-002-01-00001450

Fecha Límite de Emisión: 05-01-2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
200.00	SOBRES DE PAPEL INVITACIÓN, PAPEL LISO COLOR PERLA CON 8.5 PLG ALTO X 6.5 PLG ANCHO	11.60	0.00	2,320.00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No.ARSA-CM-GC-2024-057			
SON : DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPTRAS.			
	SUB TOTAL		2,320.00
	IMPORTE EXONERADO		0.00
	IMPORTE EXENTO		0.00
	IMPORTE GRAVADAS 15%		2,320.00
	IMPORTE GRAVADAS 18%		0.00
	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS		0.00
No. Correlativo de orden de Compra Exenta:	I.S.V 15%:	348.00	
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:	I.S.V 18%:	0.00	
No. Identificativo del Registro de SAG:	TOTAL L.	2,668.00	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original: Cliente-Copia1: Emisor-Copia2: Archivo

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Fecha: 04/ Jun/ 2024

Hora: 1:27 pm

Recibido por: Yizel

ORDEN DE COMPRA
ARS-CM-GC-2024-057
25/04/2024

Proveedor: Importaciones Internacionales Gi Pérez S.A. De C.V. (Gi Pérez)

Dirección: Parque Empresarial Nexxo, Anillo Periférico, Bodega No.5

Teléfono: 8734-6462 / 3338-2352

R.T.N.: 08019016851408

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33100	1	200	Unidad	200 sobres de papel para invitación: Sobres para invitación de papel liso, color blanco perla, con las siguientes dimensiones: -Altura: 8.5 pulgadas -Ancho: 6.5 pulgadas	L11.60	L2,320.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L2,320.00
					ISV	348.00
					TOTAL	L2,668.00

Cantidad En Letras: Dos mil seiscientos sesenta y ocho lempiras exactos.

- NOTA:
- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 - El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:


Licda. Yanira Escoto
Gerente administrativo
Acuerdo de delegación
0123-ARSA-2024

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:41:06

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 10/06/2024

Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00868
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
CORPORACION GENESIS S DE RL	RTN	0801901577978	00007	728345851	12,101.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA
Fecha de Recepción: 10/06/2024
Fecha de Vencimiento: 10/06/24
Denominación: 066
Proceso de Compra No: 000-001-01-00032530
Número de Documento: 00032530
Secuencia: No.Doc F01 Origen
Número de Adjudicación: Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	10,046.40	0.00	0.00
01	00	000	002	35800	0000		Productos de Material Plástico	3,869.75	0.00	0.00

SON: TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON QUINCE

TOTAL AFECTADO 13,916.15
TOTAL DEDUCCIONES 0.00
TOTAL RETENCIONES 1,815.15
MONTO A PAGAR 12,101.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO.000-001-01-00032530 POR ORDEN DE COMPRA ARSA-CM-GC-2024-066 POR COMPRA
100 UNIDAD DE PAILA PLASTICA #2
200 PAQUETES DE VASO CONICO PARA AGUA 1X200
200 PAQUETE VASO TERMINCO PARA CAFE 1X25
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO.048-ALMACEN-ARSA-2024 / 046-ALMACEN-ARSA-2024
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM 274-GA-ARSA-2024 / 281-GA-ARSA-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: 11101010006181
Cuenta Origen/CUT: Número de Cuenta: 00620011201
Libreta: Número de Libreta: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: NAGUILAR6
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON

Fecha y hora: 10/06/2024 13:53:53

Aprobado por: JSOTO5
JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Fecha y hora: 14/06/2024 10:37:06

Firmado por: SGARCIA10
SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:41:06

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,815.15	0.00
TOTAL		1,815.15	0.00

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta

No. Constancia Registro Exonerado

No. Identificativo del Registro de la S.A.G.



CORPORACION
GENESIS

S. de R. L.

R. T. N. : 08019015779778

CAI.: E9ABA0-550751-394293-17B167-3DB1C3-D3

No. Inicial: 000-001-01-00032201 / Final: 000-001-01-00033200

Dir. Aldea La Cañada, Anillo Periférico Sur C/ Principal casa #6
Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables, y Abarrotería en General
Teléfonos.: 2246-5607/2246-5627/2246-1812/2246-1883

Email: genesiscorpn@gmail.com
genesiscomercialkarol@yahoo.com

VENTA AL CONTADO:

CRÉDITO DÍAS: 30 Días

VENCE: 04/07/2024

ORDEN DE COMPRA No.:

FACTURA No. : 000-001-01-00032530

SEÑORES: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

R. T. N.: 08019017941942

DIRECCIÓN: CALLE LOS ALCALDES FRENTE A CITY MALL

TEL.: Tlf.:

DIA MES AÑO

05/06/2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESC. REBAJAS	EXONERADO EXENTO	VALOR TOTAL
100.00	PAILA P/PILA #2 UND	6.75			675.00
200.00	VASO CONICO D/PAPEL P/AGUA PQ 1X200 UND	43.68			8,736.00
200.00	VASO #8 FOAM 1X25 PAQ	13.45			2,690.00



corporación
GENESIS

S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general



VALOR EN LETRAS:

TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS L. 15/100

Total 12,101.00

CONDICIONES:
1- Revise bien su producto en el momento de entrega ya que no se aceptaran reclamos en fecha posterior.
2- La firma del comprador o de cualquier de sus empleados al aceptar esta factura esta obligado a cumplir con todas las condiciones estipuladas en la misma.
3- Vencido el tiempo estipulado para su conciliación el importe de esta factura devengara el 3.5% de interés mensual.
4- El original de esta factura no constituye el comprobante de pago sin su respectivo recibo de recibo de caja.
5- Por cada cheque devuelto se cobrara un recargo de Lps. 700.00.

Fecha Limite de Emisión: 30/04/2025

Original: Cliente Copia Azul: Obligado Tributario Emisor Copia Amarillo: Obligado Tributario Emisor.
Modalidad de Impresión: Impresión Por Imprenta

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe G. 15% Imp L.	12,101.00
15% Imp. S/V. L.	1,815.15
Total a Pagar L.	13,916.15

FIRMA Y SELLO

IMPRESUS. CERTIFICADO No. 9231-21-10500-73 Tel.: (504) 3291-5349, R.T.N. 07031983003639

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-066
21/05/2024

Proveedor: CORPORACION GENESIS S DE R L
Dirección: ANILLO PERIFÉRICO SUR, ALDEA LA CAÑADA, ATRÁS DE MAQUILAS MONSINI
Teléfono: 2246-5607/2246-1812 **R.T.N.:** 08019015779778

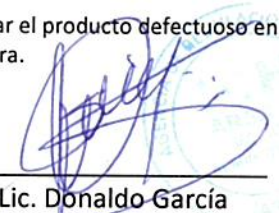
Objeto del Gasto	ITEM	Cant .	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
35800	1	100	UNIDAD	- Paila plástica #2	L.6.75	L.675.00
33100	2	200	PAQUETE	- Vaso cónico para agua 1 x 200	L.43.68	L8,736.00.
35800	3	200	PAQUETE	- Vaso #8 termico para cafe 1x25	L.13.45	L.2,690.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 12,101.00
					ISV	L. 1.815.15
					TOTAL	L. 13,916.15

Cantidad En Letras: Trece mil novecientos diez y seis y 15/100

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aprobado
por:**



Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo

El proveedor, contratista o consultor es obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-202, siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohedo"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: NAGUILAR6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

12/06/2024 15:56:40

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 31/05/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00771		Compromiso 01							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L.		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019998391040 00007 909777201 14,976.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia No.Doc F01 Origen							
31/05/2024		30/06/24		074							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No							
				Número de Documento							
				000-004-01-00011598							
				Número de Adjudicación							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:							
Denominación				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	39200	0000		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	17,222.40	0.00	0.00	
SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA								TOTAL AFECTADO	17,222.40	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	2,246.40	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	14,976.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-004-01-00011598 POR ORDEN DE COMPRA No. ARSA-CM-GC-2024-074 A FAVOR DE PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L. POR COMPRA DE:								Código Banco: 1			
36 UNIDADES, MARCADOR: color oro brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor PILOT								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
36 UNIDADES, MARCADOR: color plata brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor PILOT								Nombre			
36 UNIDADES, MARCADOR: color oro brillante, punta fina larga, permanente supercolor PILOT								11101010005181			
36 UNIDADES, MARCADOR: color plata brillante, punta fina larga, permanente supercolor PILOT								Número de Cuenta			
24 UNIDADES, MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor PILOT								00620011201			
24 UNIDADES, MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor PILOT								Número de Libreta			
24 UNIDADES, MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor PILOT								AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
24 UNIDADES, MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor PILOT											
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM No.016-BN-ARSA-2024											
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM No.365-GA-ARSA-2024											
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: NAGUILAR6				Aprobado por: JSOTO5				Firmado por: SGARCIA10			
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON				JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS				SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON			
Fecha y hora: 31/05/2024 11:30:42				Fecha y hora: 04/06/2024 15:06:34				Fecha y hora: 11/06/2024 10:07:19			



República de Honduras

Impreso por: NAGUILAR6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

12/06/2024 15:56:40

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	2,246.40	0.00
TOTAL		2,246.40	0.00



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1333,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurasgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

CAI: 561550-AC38B8-7D4899-75A11D-903FC7-AB

Día	Mes	Año
13	Mayo	2024

FACTURA N.° 000-004-01-000**11598**

Cliente: Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)

Dirección: Calle Los Alcaldes frente al city Mall Comayaguela, Honduras

Contacto: 9691-1002

Orden de Compra N.: ARSA-CM-GC-2024-074

R.T.N.: 08019017941942

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total.
36	Unidad	MARCADOR: color oro brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor Pilot	58.00	2,088.00
36	Unidad	MARCADOR: color plata brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor Pilot	58.00	2,088.00
36	Unidad	MARCADOR: color oro brillante, punta fina larga, permanente supercolor Pilot	58.00	2,088.00
36	Unidad	MARCADOR: color plata brillante, punta fina larga, permanente supercolor pilot	58.00	2,088.00
24	Unidad	MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor Pilot	69.00	1,656.00
24	Unidad	MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor Pilot	69.00	1,656.00
24	Unidad	MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor Pilot	69.00	1,656.00
24	Unidad	MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor Pilot	69.00	1,656.00

Son: Diecisiete Mil Doscientos Veintidos Lempiras Con 40/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA	REGISTRO S.A.G.	CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO	SUB- TOTAL L.	
			REBAJAS OTORGADAS L.	
			SUB- TOTAL L.	14,976.00
			IMPORTE EXENTO L.	
			IMPORTE GRAVADO 15% L.	14,976.00
			IMPORTE GRAVADO 18% L.	
			TASA ALICUOTA 0% L.	
			I.S.V. 15% L.	2,246.40
			I.S.V. 18% L.	
			IMPORTE EXONERADO L.	
			TOTAL A PAGAR L.	17,222.40

Recibi conforme:



RANGO AUTORIZADO, DEL 000-004-01-00009001 AL 000-004-01-00012000 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/07/2024 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA.

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

ORDEN DE COMPRA
ARS-CM-GC-2024-074
7/05/2024

Proveedor: PAPELERIA HONDURAS S.A. DE R.L.
Dirección: Barrio Morazán, Frente al antiguo Centro Social Universitario Casa No. 1338 Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 22395782 R.T.N.: 08019998391040

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39200	1	36	UNIDAD	MARCADOR: color oro brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor PILOT	L. 58.00	L. 2,088.00
39200	2	36	UNIDAD	MARCADOR: color plata brillante, punta fina intermedia, permanente supercolor PILOT	L. 58.00	L. 2,088.00
39200	3	36	UNIDAD	MARCADOR: color oro brillante, punta fina larga, permanente supercolor PILOT	L. 58.00	L. 2,088.00
39200	4	36	UNIDAD	MARCADOR: color plata brillante, punta fina larga, permanente supercolor PILOT	L. 58.00	L. 2,088.00
39200	5	24	UNIDAD	MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor PILOT	L. 69.00	L. 1,656.00
39200	6	24	UNIDAD	MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa redonda, permanente supercolor PILOT	L. 69.00	L. 1,656.00
39200	7	24	UNIDAD	MARCADOR: color oro brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor PILOT	L. 69.00	L. 1,656.00
39200	8	24	UNIDAD	MARCADOR: color plata brillante, punta gruesa cuadrada, permanente supercolor PILOT	L. 69.00	L. 1,656.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUBTOTAL	L. 14,976.00
					ISV	L. 2,246.40
					TOTAL	L. 17,222.40

Cantidad En Letras: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Lic. Donald García
Gerente administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditados por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:37:12

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 12/06/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00859		Compromiso 01							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
PROMO STOCK DE HONDURAS S DE RL		Tipo Documento Código		Cuenta Importe							
		RTN 08019019149822 00007		730403301 46,500.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
12/06/2024		Denominación		No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		Proceso de Compra No		Fecha Firma origen							
12/07/24		075									
Fecha de Vencimiento		Número de Documento		Número de Adjudicación							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:							
Denominación				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	53,475.00	0.00	0.00	
SON: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO								TOTAL AFECTADO	53,475.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	6,975.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	46,500.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACUTRA NO. 000-001-01-00001196 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-075 POR la cantidad de 300 pines metálicos a color con el diseño del logotipo institucional Tamaño: 2 centímetros de alto y dos centímetros de ancho								Código Banco: 1			
solicitado según memorandum No. 007-UCI-M-ARSA-2024 autorizado según memorandum No. 369-GA-ARSA-2024								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
								Nombre			
								Cuenta Origen/CUT			
								Número de Cuenta			
								Libreta			
								Número de Libreta			
								CUENTA / LIBRETA			
								AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS											
Verificado por: NAGUILAR6			Aprobado por: JSOTOS			Firmado por: SGARCIA10					
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON					
Fecha y hora: 12/06/2024 14:21:18			Fecha y hora: 14/06/2024 09:29:08			Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37					



RTN. 08019019149822
C.A.I.: 49DDDA-2F3BD6-384A8F-DCC0D6-428570-66
RANGO AUTORIZADO
DEL 000-001-01-00001151 AL 000-001-01-00001250
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/03/2025

N° 000-001-01-00001196

AÑO
2024

TELÉFONO:

ARTES GRAFICAS RIVERA / Rafael Rivera Perez, Tel.: (504) 2238-4482 R.T.N. 08011967062234, CERTIFICADO: 9231-23-10500-109

Cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con 00/100

ORIGINAL CLIENTE | COPIA1. OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR | COPIA2. ARCHIVO | COPIA3. CONTABILIDAD

TOTAL A PAGAR L.

~~53,475.00~~

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



**promo
stock**

FIRMA Y SELLO (CLIENTE)

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-075
16-5-2024

Proveedor: PROMO STOCK DE HONDURAS
Dirección: COLONIA SAN CARLOS CALLE COLOMBIA #342
Teléfono: 9944-6019 **R.T.N.:** 0801-9019-149822

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	300	UNIDAD	Se solicita la cantidad de 300 pines metálicos a color con el diseño del logotipo institucional Tamaño: 2 centímetros de alto y dos centímetros de ancho	L.155	L.46,500.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 46,500.00
					ISV	L. 6,975.00
					TOTAL	L. 53,475.00

Cantidad En Letras: Cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras exactos

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aproba
do por:**


Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo





República de Honduras

Impreso por: EHERNANDEZ32

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 08:03:39

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 23/05/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00853							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA HOND, SRL		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019009244300 00004 1203299829 146,217.50							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
23/05/2024		Denominación 000-002-01-00022577		No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento 23/05/24		Número de Documento							
		Proceso de Compra No 078-1		Fecha Firma origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☒		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☐		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
Denominación				TRAMO:							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	45100	0000		Aplicaciones Informáticas	168,150.12	0.00	0.00	
SON: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON DOCE								TOTAL AFECTADO	168,150.12	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	21,932.62	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	146,217.50	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO.000-002-01-00022577 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-078-1								Código Banco: 1			
Licencia Mailchimp por un año Estándar que incluya 5 usuarios, que incluya - envíos mensuales de correo electrónico 6,000 - atención al cliente: asistencia técnica interrumpida (24/7) por correo electrónico prediseñada - Más de 300 integraciones - informes y análisis básicos - recorridos prediseñados - optimizador de contenido - optimización de la hora de envío - páginas de destino y formularios - asistente creativo - acceso basado en funciones: cuatro funciones - eliminar la marca de MailChimp - pruebas A/B - programación del correo electrónico - recorridos automatizados del cliente: mejorado - plantilla con códigos personalizados - segmentación predictiva - contenido dinámico - gestor de campañas								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
3(tres) Licencias por un año, suite adobe creative Cloud la cual es un servicio de adobe System								Nombre			
Se solicita una (1) licencia por un año Membresía de Freepik Premium para tener acceso a descargar fotografías de stock								Cuenta Origen/CUT			
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 008-UCI-ARSA-2024								Número de Cuenta			
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 389-GA-ARSA-2024								Libreta			
								Número de Libreta			
								CUENTA / LIBRETA			
								AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											

BIT.hn S. de R.L.

Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,

Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras

www.punto.hn servicios@bit.hn

Teléfono: 504 2235-41(41-45)

RTN: 08019009244300



Factura# 000-002-01-00022577

Fecha de Factura: 21/05/2024 **Fecha de Vencimiento:** 20/06/2024 **CAI:** 79AF02-7FDEDC-68469B-BE3F65-56022C-10

Fecha limite de emisión: 13/10/2024 **Source Doc:** SO5569

Facturación y Dirección:

Agencia de Regulación Sanitaria Arsa

📍 Calle Los Alcaldes, Frente al City Mall
Tegucigalpa FMO
Honduras

☎ +504 9970-9992

✉ drfranciscontreras@hotmail.com

RTN: 08019017941942

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Monto
1	Licencia Mailchimp Estandar que incluya 5 usuarios, que incluya: -envíos mensuales de correo electrónico 6.000 - atención al cliente: asistencia técnica interrumpida (24/7) por correo electrónico prediseñada - más de 300 integraciones - informes y análisis básicos - recorridos prediseñados - optimización de la hora de envío - optimizador de contenido -paginas de destino y formularios -asistente creativo -acceso basado en funciones: cuatro funciones -eliminar la marca de mailchimp - pruebas A/B -programación del correo electrónico - recorridos automatizados del cliente: mejorado - plantillas con códigos personalizados - segmentación predictiva - contenido dinámico - Gestor de campañas	1.000	L 54,674.00	G	L 54,674.00
2	Se solicita Membresia de Freepik Premium para tener acceso a descargar fotografías de stock: + 10.885.000 vectores premium + 23.362.000 fotos de stock premium +1.487.000 archivos PSD Premium + 9.415.000 vector Icons and stickers - Editor iconos integrados - Licencias de uso sin atribución - Descargas ilimitadas - Colecciones ilimitadas - Soporte prioritario	1.000	L 4,021.75	G	L 4,021.75

Rango Autorizado: 000-002-01-00020701 al 000-002-01-00023700

La factura es un beneficio de todos y todas, exijala.

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor

Gracias por su compra

BIT.hn S. de R.L.

Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,

Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras

www.punto.hn servicios@bit.hn

Teléfono: 504 2235-41(41-45)

RTN: 08019009244300



Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Monto
3	Licencia Suite Adobe Creative Cloud la cual es un servicio de adobe system Ofrece una colección completa de aplicaciones y software de diseño gráfico y web, edición tanto de audio como de video y servicios en la nube.	1.000	L 87,521.75	G	L 87,521.75

Item	Impuestos	Monto
1	G	L 21,932.62

Son: Ciento Sesenta Y Ocho Mil Ciento Cincuenta Lempiras Con Doce Centavos Exactos.

Nº Correlativo de orden de compra exenta:

Nº Correlativo de constancia de registro exonerado:

Nº Identificativo de registro de la SAG:

Subtotal	146,217.50
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 146,217.50
Descuentos y rebajas otorgados	L 0.00
Impuestos	L 21,932.62
Total	168,150.12
Saldo	L 168,150.12
Estado	

Plazo de pago: 30 días netos



Elisa medina

Rango Autorizado: 000-002-01-00020701 al 000-002-01-00023700

La factura es un beneficio de todos y todas, exijala.

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor

Gracias por su compra

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-078-1
15-5-2024

Proveedor: Buro internacional de Tecnología Honduras

Dirección: Col. Las colinas, Bloque RR, casa 2016

Teléfono: 3333-4215

R.T.N.: 08019009244300

Objeto del Gasto	ITEM	Cant .	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
45100	2	1	año	Licencia Mailchimp por un año Estándar que incluya 5 usuarios, que incluya - envíos mensuales de correo electrónico 6,000 - atención al cliente: asistencia técnica interrumpida (24/7) por correo electrónico prediseñada - Más de 300 integraciones - informes y análisis básicos - recorridos presideseñados - optimizador de contenido - optimización de la hora de envío - páginas de destino y formularios - asistente creativo - acceso basado en funciones: cuatro funciones - eliminar la marca de MailChimp - pruebas A/B - programación del correo electrónico - recorridos automatizados del cliente: mejorado - plantilla con códigos personalizados - segmentación predictiva - contenido dinámico - gestor de campañas	L.54,674.00	L.54,674.00
45100	3	1	año	3(tres) Licencias por un año, suite adobe creative Cloud la cual es un servicio de adobe System - Ofrece una colección completa de aplicaciones y software de diseño gráfico y web, edición tanto audio como de video y servicios en la nube	L.87,521.75	L.87,521.75
45100	4	1	año	Se solicita una (1) licencia por un año Membresía de Freepik Premium para tener acceso a descargar fotografías de stock - +10.885.000 vectores premium - +23.362.000 fotos de stock premium - +1.487.000 archivos psd premium - +9.415.000 vector Icons and stickers - editor icono integrados	L.4,021.75	L4,021.75.



ARSA

Gobierno de la República

- licencias de uso sin atribución

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

SUB-TOTAL L.146,217.50

ISV L.21,932.62

TOTAL L.168,150.12

Cantidad En Letras: Ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta con doce centavos

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aprobado
por:**

Lic. Donald García
Gerente Administrativo





República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:50:07

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 31/05/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00848							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
GRUPO KAPA 7 S. DE R.L.		Tipo Documento Código		Cuenta Importe							
		RTN 05019008192540 00008		01-001-002208-0 98,958.83							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA									
31/05/2024		Denominación		000-001-01-00010159							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Número de Documento							
30/06/24		078-2		Secuencia No.Doc F01 Origen							
Proceso de Compra No				Número de Adjudicación Fecha Firma origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☒		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☐		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
Denominación				TRAMO:							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	45100	0000		Aplicaciones Informáticas	113,802.65	0.00	0.00	
SON: CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS DOS CON SESENTA Y CINCO								TOTAL AFECTADO	113,802.65	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	14,843.82	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	98,958.83	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO 000-001-01-00010159 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-078-2 POR COMPRA DE Licencia de Fortigate 500E: - Firmware & general updates - Intrusion Prevention - AntiVirus - Web filtering - Outbreak Prevention Duración de licencia 6 meses solicitado según memorandum No. 043-UTIC-ARSA-2024 Autorizado según memorandum No. 379-GA-ARSA-2024							CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00620011201 Número de Libreta AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS											
Verificado por: NAGUILAR6 NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			Aprobado por: JSOTO5 JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			Firmado por: SGARCIA10 SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON					
Fecha y hora: 31/05/2024 15:00:19			Fecha y hora: 06/06/2024 08:51:31			Fecha y hora: 06/06/2024 10:14:07					



Cliente: [622] AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA)
RTN: 08019017941942
Correo electrónico: nathalyaguilar@arsa.gob.hn
Teléfonos:
Persona contacto: NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON
Dirección: CALLE LOS ALCALDES, FRENTE A CITY MALL, COMAYAGUELA

Factura	Fecha de Emisión
000-001-01- 00010159	23/05/2024
C.A.I.: 89CCA3-3D158D-324A89-DD818B-26917A-7A	
Rango Autorizado	
000-001-01-00009801 al 000-001-01-00011100	
Fecha Limite de Emision: 20/02/2025	

Condiciones de la Transacción	Vencimiento	Nombre del vendedor
CREDITO	22/06/2024	ROSA ALVARADO

Código	Cantidad	Descripcion del artículo	Precio Unitario Original	Descuentos y rebajas Otorgados	Precio Unitario Final	Total neto
919	1	RENOVACION DE LICENCIA / FORTIGATE 500E 24X7 8 MESES	109,954.25	10,995.42	98,958.82	98,958.82

Monto en Lempiras:

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta: _____	Subtotal Bruto	L109,954.25
No. Correlativo Constancia Registro Exonerados: _____	Importe Exonerado	L0.00
No. Identificativo del Registro de la SAG: _____	Importe Exento	L0.00
Forma de Pago: Cheque o Transferencia	Descuentos y rebajas Otorgados	L10,995.42
	Importe Gravado 15%	L98,958.83
	Importe Gravado 18%	L0.00
	ISV 15%	L14,843.82
	ISV 18%	L0.00
	Total	L113,802.65

Recibí conforme

Son: CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 65/100 LEMPIRAS

Documentos referenciales: PRE-00015463.
Orden de compra: ARSA-CM-GC-2024-078-2

Nota: Los pagos realizados fuera de la fecha de vencimiento de la factura aplicaran a un 3% de recargo sobre el monto total.

La Factura es Beneficio de Todos ¡Exíjala!



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-078-2
15-5-2024

Proveedor: GRUPO KAPA 7, S. DE .R.L

Dirección: EDIFICIO CENTRO MORAZAN, TORRE 1, NIVEL 8, #10811 BOULEVARD MORAZAN, TEGUCIGALPA

Teléfono: 9420-5919

R.T.N.: 05019008192540

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
45100	1	1	UNIDAD	Licencia de Fortigate 500E: - Firmware & general updates - Intrusion Prevention - AntiVirus - Web filtering - Outbreak Prevention Duración de licencia 8 meses	L.98,958.83	L.98,958.83
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 98,958.83
					ISV	L. 14,843.82
					TOTAL	L. 113,802.65

Cantidad En Letras: Ciento trece mil ochocientos dos con sesenta y cinco centavos

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aproba
do por:**

Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

RESUMEN DE LA OPERACION		CUENTAS BANCARIAS	
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA PROFORMA NO. 020-05-2024 ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-060 POR		Código Banco:	1
- Espacio de Salón para realizar Actividad del Taller de		Cuenta Origen/CUT	11101010006181
- Socialización para el día mundial de la Inocuidad		Libreta	00620011201
- Alimentación:		Cuenta / LIBRETA	AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
-- Estación de café, agua y jugo permanente			
-- almuerzo servido en la mesa: deberá contener			
- una entrada, proteína con dos guarniciones,			
- panecillos, postre y refresco.			
- Alimentaría el día 07 de junio en un horario de 8:00 AM			
- a 2:00 PM con los siguientes detalles:			
-- Capacidad para 60 personas			
- Mesa a la entrada del salón para registrar			
- invitados.			
- Mesa principal para 8 y 10 personas			
- (conferencistas)			
- Diseño y Disposición del espacio: Conferencia			
- Tipo escuela. Con su respectivo manteles y			
- cobertores para sillas.			
- Decoración de manteles preferiblemente a			
- criterio del solicitante.			
Equipo Audio Visual:			
- acceso a internet			
- 1 pantalla grande para proyección			
- 2 micrófonos inalámbricos			
- bocinas			
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 0112-DNAB-ARSA-2024			



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

28/05/2024 14:51:25

Página 2 de 2

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: NAGUILAR6

NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON

Fecha y hora: 27/05/2024 16:06:33

Aprobado por: JSOTO5

JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Fecha y hora: 28/05/2024 14:03:53

Firmado por: SGARCIA10

SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 28/05/2024 14:50:25

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	3,577.50	0.00
TOTAL		3,577.50	0.00



COVELASA

BVLD SUYAP RINCIPAL, NO 804.
Tel: (504) 2390-9160 Fax:(504) 2232-3809
e-mail: jaflores1964@yahoo.es

COMPRA VENTA LA AUXILIADORA S.A.
R.T.N. 08019999406565
C.A.I:36FD4D-952061-F74F96-7BF3E2-127747-C5

COMPANIA/COMPANY: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
RTN: 08019017941942 Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
Dir: , , ,

FECHA/DATE: 12/06/2024
CUENTA CREDITO: 36000225
CUENTA/FOLIO: 211853

FECHA/DATE	CONCEPTO		Lempiras
7/JUN	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	AUDIO + MIC	1,950.00
7/JUN	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	DATA	1,500.00
7/JUN	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	PANTALLA	1,200.00
7/JUN	MESEROS EVENTOS	4 MESEROS	2,000.00
7/JUN	P. V. EVENTOS ALIMENTOS	10504	1,499.52
7/JUN	P. V. EVENTOS ALIMENTOS	10504	15,000.96
7/JUN	P. V. EVENTOS ALIMENTOS	10504	2,699.52

Descuentos y Rebajas Aplicadas: 0.00

SubTotal: 25,850.00

Importe Gravado 15%: 23850.00

Importe Exento: 2000.00

Importe Exonerado: 0

Impuesto Sobre Ventas 15%: 3577.50

Impuesto de Turismo 4%: 0.00

Impuestos Sobre Ventas 18%: 0.00

Gratificación Voluntaria: 0.00

Alicuota 0%: 0.00

Total: 29,427.50

Total Factura/Balance Due (ivi): 29,427.50 (Lps)

12/06 Cuenta de Crédito/Credit Count	0011186000101	3,577.50
12/06 Cuenta de Crédito/Credit Count	00111020002313	25,850.00

Fecha.Lim.Em: 11/08/2024
Fac.In: 000-001-01-00159501 - Fac.Fin: 000-001-01-00176500
O. de Compra Exenta #: _____
Const. De Reg. de Exonerados #: _____
Reg. SAG#: _____



Facturado por: canales

CONTADO/CASH ☐ CREDITO/CREDIT ☒ **FACTURA/INVOICE No.000-001-01-00160954**

ENTIENDO QUE MI RESPONSABILIDAD POR ESTA CUENTA SIGUE VIGENTE Y ME HAGO PERSONALMENTE RESPONSABLE EN EL CASO QUE LA EMPRESA, COMPANIA O ASOCIACION INDICADA DEJASE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA DE LOS CARGOS ESPECIFICADOS.
I AGREE THAT MY LIABILITY FOR THIS BILL IS NOT WAIVED AND AGREE TO BE HELD PERSONALLY LIABLE IN THE EVENT THAT THE INDICATED PERSON COMPANY OR ASSOCIATION FAILS TO PAY FOR ANY PART OR THE FULL AMOUNT OF THESE CHARGES

FIRMA/SIGNATURE

FRONT DESK

Impreso por: jreyes

(ORIGINAL)

Pag.1/1

Tel: (506) 2291-9091

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-080
20-5-2024

Proveedor: FLORENCIA PLAZA HOTEL

Dirección: BOULEVARD SUYAPA ESQUINA OPUESTA DE BANCO DEL PAIS

Teléfono: 2229-6900

R.T.N.: 0801-9999406565

Objeto del Gasto	ITEM	Cant .	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
22100	1	1	Unidad	- Espacio de Salón para realizar Actividad del Taller de - Socialización para el día mundial de la Inocuidad - Alimentaria el día 07 de junio en un horario de 8:00 AM - a 2:00 PM con los siguientes detalles: - - Capacidad para 60 personas - - Mesa a la entrada del salón para registrar - invitados. - - Mesa principal para 8 y 10 personas (conferencistas) - - Diseño y Disposición del espacio: Conferencia - Tipo escuela. Con su respectivo mantenles y - cobertores para sillas. - - Decoración de manteles preferiblemente a - criterio del solicitante. (MESEROS) - Alimentación: - - Estación de café, agua y jugo permanente - - almuerzo servido en la mesa: deberá contener - una entrada, proteína con dos guarniciones, - panecillos, postre y refresco.	L.25,850.00	L.25,850.00

Equipo Audio Visual:

- acceso a internet
- 1 pantalla grande para proyección
- 2 micrófonos inalámbricos
- bocinas

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

SUB-TOTAL L 25,850.00

ISV L 3,577.50

TOTAL L 29,427.50

Cantidad En Letras: Veintinueve mil cuatrocientos veintisiete lempiras con cincuenta centavos exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:

Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

 República de Honduras Impreso por: SGARCIA10 PROD	EJECUCION DE GASTOS	F-01 Gestión: 2024 R_EGA_F01F07 17/06/2024 16:51:18 Página 1 de 2										
Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 03/06/2024 Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL	DOCUMENTOS DE: Precompromiso 00947 Compromiso 01 Devengado 01 Secuencia 00 Operaciones Contables											
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐												
BENEFICIARIOS:												
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta										
CON CLASE EVENTOS Y ALQUILERES SA	<table><tr><th>Tipo</th><th>Documento</th><th>Código</th><th>Cuenta</th><th>Importe</th></tr><tr><td>RTN</td><td>08019014693130</td><td>00007</td><td>730245421</td><td>16,900.00</td></tr></table>	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe	RTN	08019014693130	00007	730245421	16,900.00	
Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe								
RTN	08019014693130	00007	730245421	16,900.00								
DOCUMENTOS DE RESPALDO												
Tipo de documento FACT	FACTURA											
03/06/2024	18/07/24	082										
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No										
000-001-01-00006431		Secuencia										
Número de Documento		No.Doc F01 Origen										
Número de Adjudicación		Fecha Firma origen										
CLASE DE GASTO:												
Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☐	Transferencias ☐										
Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐										
Bienes y Servicios ☒	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐										
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios		SIGADE										
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución		TRAMO:										
		BIP:										
		TIPO:										
		CONVENIO:										
IMPUTACION												
PRO	SUB	PROY										
ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN										
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION											
01	00	000										
002	29100	0000										
Ceremonial y Protocolo												
SON: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO												
TOTAL AFECTADO		19,435.00										
TOTAL DEDUCCIONES		0.00										
TOTAL RETENCIONES		2,535.00										
MONTO A PAGAR		16,900.00										
RESUMEN DE LA OPERACION		CUENTAS BANCARIAS										
Se registra factura No. 000-001-01-00006431 de la orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-082 por: - 4 Unidad Mobiliario: Instalación de cuatro mesas con mantel lycra color blanco. Deberán ser instaladas en las oficinas de la Instancia territorial de Comayagua. A la 7 am del día 29 de mayo. 40 Unidad Alquiler de 40 sillas con respaldar y asiento de esponja. 1 Unidad Mesa principal: Alquiler de mesa rectangular (Mesa principal) para seis (6) personas con su respectivo mantel blanco con faldón. 40 Unidad Servicio de Catering: Que incluya brunch servido con café, té y jugo con cristalería para 40 personas. 1 Unidad Estación de bebidas permanente: agua, café y té. 2 Unidad Personal de servicio para atender a los invitados. 2 personas. 1 Unidad Transporte de entrega y retirada. Solicitado mediante memorándum 050-ITS-ARSA-2024 Autorizado mediante memorándum 454-GA-ARSA-2024.		Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA										
		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00620011201 Número de Libreta AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS										
MONEDA:												
Código: HNL Descripción LEMPIRAS												
Verificado por: YDURON YISELA NOHEMY DURON MURILLO Fecha y hora: 03/06/2024 11:49:01	Aprobado por: JSOTO5 JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS Fecha y hora: 06/06/2024 09:51:44	Firmado por: SGARCIA10 SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON Fecha y hora: 06/06/2024 10:14:07										



Tel: 2235-7936, Cel: 9944-1616
E-mail: info@conclase-eventos.com
www.conclase-eventos.com
Col. Florencia Norte, Blvd. Suyapa, M.D.C., F.M.
RTN. 08019014693130
CAI: 36D61A-524AF9-62449A-5F45BF-9D7B7A-D2

DIA	MES	AÑO
30	MAYO	24

FACTURA No.
000-001-01- 00006431

SEÑOR: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
RTN 0801-9037943942 (ARSA)

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS LPS.	TOTAL LPS
4	Mesas con Laca de color Blanco	200 00		800 00
40	Alquiler de sillas	25 00		1000 00
1	Mesa Principal Para 6 Personas	500 00		500 00
40	Brunch con Bebida	160 00		6,400 00
1	Estacion permanente cafe, Te y Jugos	2000 00		2,000 00
2	Personal / mesero	700 00		1400 00
1	Transporte General	4,800 00		4,800 00

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:	IMPORTE GRAVADO 15% Lps.	16,900 00
NUMERO DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS:	IMPORTE GRAVADO 18% Lps.	
NUMERO REGISTRO DE LA SAG:	DESCUENTO Lps.	
	IMPORTE EXENTO Lps.	
	IMPORTE EXONERADO Lps.	
	ISV 15% Lps.	2,535 00
	ISV 18% Lps.	
	TOTAL LPS.	19,435 00

Total en Letras: Diecinueve mil
cuatrocientos treinta
y cinco Lempiras exactos

FIRMA

La Factura es Beneficio de Todos, ¡EXIJALA!
FECHA LIMITE DE EMISION: 02/11/2024
Original: Cliente Copia: Emisor

Imp. INDUGRASEH, Vicente Graciano Amaya Murillo, RTN. 07151952000396, Tel. 2234-8266, Certificado No. 9231-21-10500-153

Cantidad Otorgada: 000-001-01-00006101 al 000-001-01-00006700

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-082
27/05/2024

Proveedor: Con Clase Eventos y Alquileres S.A.

Dirección: Bulevar Suyapa frente a pupusas Miraflores

Teléfono: 2235-7936 / 8748-1115

R.T.N.: 08019014693130

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29100	1	4	Unidad	Mobiliario: Instalación de cuatro mesas con mantel lycra color blanco. Deberán ser instaladas en las oficinas de la Instancia territorial de Comayagua. A la 7 am del día 29 de mayo.	L200.00	L800.00
29100	2	40	Unidad	Alquiler de 40 sillas con respaldar y asiento de esponja.	25.00	1,000.00
29100	3	1	Unidad	Mesa principal: Alquiler de mesa rectangular (Mesa principal) para seis (6) personas con su respectivo mantel blanco con faldón.	500.00	500.00
29100	4	40	Unidad	Servicio de Catering: Qué incluya brunch servido con café, té y jugo con cristalería para 40 personas.	160.00	6,400.00
29100	5	1	Unidad	Estación de bebidas permanente: agua, café y té.	2,000.00	2,000.00
29100	6	2	Unidad	Personal de servicio para atender a los invitados. 2 personas.	700.00	1,400.00
29100	7	1	Unidad	Transporte de entrega y retirada.	4,800.00	4,800.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L16,900.00
					ISV	2,535.00
					TOTAL	L19,435.00

Cantidad En Letras: Diez nueve mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras.

- NOTA:**
- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 - El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:

Lic. Donald García
Gerente administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:50:45

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 05/06/2024	DOCUMENTOS DE:
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00872
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 01
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado 01
		Secuencia 00
		Operaciones Contables

REGISTRO DE:	Precompromiso ☐	Compromiso ☐	Devengado ☒	Regularización ☐
--------------	--	-------------------------------------	---	---

BENEFICIARIOS:				
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta		
ESTACION EL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Tipo Documento Código Cuenta Importe			
	RTN 06019017972120 00009 21-601-015444-7 46,424.06			

DOCUMENTOS DE RESPALDO				
Tipo de documento	FACT	FACTURA		
05/06/2024	20/07/24	083	000-001-01-00006469	Secuencia No. Doc F01 Origen
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento	
			Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☐	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viáticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
-------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	35620	0000		Diesel	46,424.06	0.00	0.00
SON: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON SEIS								TOTAL AFECTADO	46,424.06	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	46,424.06	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION	CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Se registra factura No. 000-001-01-00006469 de la orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-083 por:	Código Banco: 1	Nombre
- Compra de 1,990.74 litros de combustible tipo DIESEL. Para ser suministrado en la ciudad de. En cercanías Instancia territorial de Choluteca en el Barrio el centro calle Roosevelt media cuadra al este del registro nacional de las personas a la par de Gobernación departamental de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA.	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
Solicitado mediante memorándum 016-CHOL-ARSA-2024 y autorizado mediante memorándum 449-GA-ARSA-2024.	Libreta	Número de Cuenta
		00620011201
		Número de Libreta
		AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS

MONEDA:	
Código: HNL Descripción LEMPIRAS	

Verificado por: YDURON	Aprobado por: JSOTOS	Firmado por: SGARCIA10
YISELA NOHEMY DURON MURILLO	JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS	SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON
Fecha y hora: 05/06/2024 10:42:57	Fecha y hora: 05/06/2024 14:17:56	Fecha y hora: 05/06/2024 15:41:16

ESTACIÓN EL PUENTE S.DE R.L.

Barrio La Cruz, contiguo a el Puente.

Choluteca, Honduras, C.A.

Tel: Cel. +(504) 3292-8088

E-mail: adistelsur83@yahoo.com

R.T.N 06019017972120

Factura No.

000-001-01-00

№ 006469

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Día	Mes	Año
24	05,	2020

Señor (a):

Dirección:

R.T.N

R.T.N. 08019017941942

CAI: 272467-439D52-9548B8-32BE64-058E98-8B

Datos del Adquiriente Exonerado					
N° Const. Registro de Exonerados		N° Orden de Compra Exenta		N° Registro SAG:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.		DESC. Y REBAJ. OTORGADOS	TOTAL
990.74	Litros de Combustible tipo Diesel	23 32			46,424.06
		TOTAL L.			

Original: Cliente/Copia Obligado Tributario Emisor

Fecha Limite de Emisión:07/03/2025

Fecha de Emisión: 07/03/2024

Rango Autorizado: 000-001-01-00006451 AL 000-001-01-00006500

Son:

Veinte y cuatro con 00 Lempras.

FIRMA

! Gracias, Esperamos Volver a Servirle !
La factura es beneficio de todos ! EXIJALA !

IMPRESA ROSARET // Inversiones RH / Celular: 3170-8518 R.T.N. 17011989087591
 Certificado SAR 9231-23-10500-44 Barrio La Libertad, Choluteca, Honduras
 Pap. Químico 1 Copia Modalidad: Impresión por Imprenta

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-083
20/05/2024

Proveedor: Estación El Puente S. de R.L.

Dirección: Choluteca barrio La Cruz contiguo a Cemcol

Teléfono: 9447-2116

R.T.N.: 06019017972120

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
35620	1	1,990.74	Litros	Compra de 1,990.74 litros de combustible tipo DIESEL. Para ser suministrado en la ciudad de. En cercanías Instancia territorial de Choluteca en el Barrio el centro calle Roosevelt media cuadra al este del registro nacional de las personas a la par de Gobernación departamental de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA.	L23.32	L46,424.06
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L46,424.06
					ISV	Exento
					TOTAL	L46,424.06

Cantidad En Letras: Cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro lempiras con seis centavos.

- NOTA:**
- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 - El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aprobado
por:**


Lic. Donald García
Gerente administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:38:24

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 12/06/2024		DOCUMENTOS DE:						
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00893		Compromiso 01						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00						
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables								
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
INVERSIONES MULTIPLES LAM S DE RL		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019019096576 00007 741990381 90,000.00						
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia No Doc F01 Origen						
12/06/2024 12/07/24		088		000-001-01-00000427						
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Número de Documento						
		Proceso de Compra No		Número de Adjudicación						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐						
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐						
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐						
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:						
				BIP:						
				CONVENIO:						
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	103,500.00	0.00	0.00
SON: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS								TOTAL AFECTADO	103,500.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	13,500.00	0.00
								MONTO A PAGAR	90,000.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION						CUENTAS BANCARIAS				
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO.009-001-01-00000427 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-088 POR						Código Banco: 1				
Servicio de catering para realizar Actividad del Taller de sustancias controladas los días 24 y 31 de mayo en un horario de 8:00 AM a 5:00 PM en la siguiente dirección. Dirección: Tegucigalpa, El Ocotal, Edificio de la secretaria de Seguridad, primer piso						TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL				
Salón número 2						Nombre				
con los siguientes detalles:						Cuenta Origen/CUT				
- Capacidad para 70 personas						11101010006181				
- Mesa a la entrada del salón para registrar invitados.						Número de Cuenta				
- Alquiler de mesas rectangulares						00620011201				
- Diseño y Disposición del espacio: Conferencia Tipo escuela. Con su respectivo mantenies						Número de Libreta				
Alimentación:						CUENTA / LIBRETA				
- Coffe break durante jornada matutina servido a las 10:00 AM: dos boquitas salidas y una dulce con su respectivo refresco.						AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS				
- almuerzo servido en la mesa: deberá contener una entrada, proteína con dos guarniciones, panecillos, postre y refresco.										
- Estación de café, agua y jugo permanente										
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO122-DNPF-ARSA-2024										
AUTORIZADO SEGUN MEMCRANDUM NO. 494-GA-ARSA-2024										
MONEDA:										
Código: HNL						Descripción LEMPIRAS				



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:38:24

Página 2 de 2

Verificado por: NAGUILAR6

NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON

Aprobado por: JSOTO5

JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Firmado por: SGARCIA10

SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 12/06/2024 11:00:13

Fecha y hora: 14/06/2024 10:22:36

Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	13,500.00 0.00
TOTAL		13,500.00 0.00

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-088
23-5-2024

Proveedor: INVERSIONES MULTIPLES LAM S de R. L

Dirección: CASA QUIN CHON TERCER PISO

Teléfono: **9908-4088**

R.T.N.:

0801198501366

Objeto del Gasto	ITEM	Cant .	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29100	1	1	Unidad	Servicio de catering para realizar Actividad del Taller de sustancias controladas los días 24 y 31 de mayo en un horario de 8:00 AM a 5:00 PM en la siguiente dirección. Dirección: Tegucigalpa, El Ocotal, Edificio de la secretaria de Seguridad, primer piso Salón número 2 con los siguientes detalles: - Capacidad para 70 personas - Mesa a la entrada del salón para registrar invitados. - Alquiler de mesas rectangulares - Diseño y Disposición del espacio: Conferencia Tipo escuela. Con su respectivo mantenles Alimentación: - Coffe break durante jornada matutina servido a las 10:00 AM: dos boquitas saldas y una dulce con su respectivo refresco.	L.90,000.00	L.90,000.00

- almuerzo servido en la mesa: deberá contener una entrada, proteína con dos guarniciones, panecillos, postre y refresco.
- Estación de café, agua y jugo permanente

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

SUB-TOTAL	L 90,000.00
ISV	L 13,500.00
TOTAL	L 103,500.00

Cantidad En Letras: Ciento tres mil quinientos lempiras exactos

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aprobado
por:**


Lic. Donald García
Gerente Administrativo



El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

Firma Autorizada



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

30/04/2024 13:56:50

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 23/04/2024

Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00579
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S A DE C V

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
RTN	08019016851408	00010	000000200012562828	13,995.70

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento FACT

FACTURA

ARSA-CM-GC-2024-

046

Secuencia

No.Doc F01 Origen

23/04/2024

23/05/24

046

Número de Documento

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐

Bienes de uso ☐

Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐

Construcciones ☐

Otros ☐

Bienes y Servicios ☒

Deuda Pública ☐

Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐

Deuda Pública ☐

Devoluciones ☐

Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	39300	0000		Utiles y Materiales Eléctricos	16,095.06	0.00	0.00

SON: DIECISEIS MIL NOVENTA Y CINCO CON SEIS

TOTAL AFECTADO	16,095.06	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	2,099.36	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	13,995.70	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Se registra Pago según factura No. 000-002-01-00001135, Orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-046, a Favor de la Empresa Importaciones Internacionales Gi Perez S.A. de C.V. los cuales se detalla a continuación:

- 2 rollos de Cable #6 (100 Metros c/u) de cobre 1 color negro, 1 color blanco. L. 13,487.89
- 1 Centro de carga de 12 espacios SQUARD D 20 circuitos Nema 1 L. 1,469.70
- 3 Breakers de 30 amperios doble SQUARD D L. 1,137.47

Solicitado Según memorandum No. 029-CSGM-ARSA-2024; Autorizado mediante memorandum No. 264-GA-ARSA-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

00620011201

Libreta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HMURILLO
HENRY FRANCISCO MURILLO

Aprobado por: JSOTOS
JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Firmado por: SGARCIA10
SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 23/04/2024 14:52:44

Fecha y hora: 24/04/2024 10:52:16

Fecha y hora: 24/04/2024 11:06:52



IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ, S.A. DE C.V

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5

Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com

R.T.N. 08019016851408

Dirección: TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA NUMERO 5

Tel: (504) 8734-6462

Factura: 000-002-01-00001135

Fecha Emisión: 15-04-2024 17:29:34

Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

F.Vencimiento: 2024-04-30

Dirección: COLONIA LAS TORRES, CALLE LOS ALCALDES, FRENTE A CITY MALL

R.T.N: 08019017941942

CAI: BDFCA7-572EFE-B44FB8-83FDF4-3CB0B1-07

Rango Facturación: 000-002-01-00001051 A 000-002-01-00001450

Fecha Límite de Emisión: 05-01-2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
2.00	ROLLO DE ALAMBRE #6/ UNO COLOR NEGRO Y UNO COLOR BLANCO	5,864.30	0.00	11,728.60
1.00	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS SQUARE D	1,278.00	0.00	1,278.00
3.00	BREAKER SQUARE D 30 AMPERIO	329.70	0.00	989.10

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No. ARSA-CM-GC-2024-046

SON : DIECISEIS MIL NOVENTA Y CINCO LEMPTRAS CON 06/100.

SUB TOTAL	13,995.70
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	13,995.70
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
I.S.V 15%:	2,099.36
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	16,095.06

Odalys Molina

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:
No. Identificativo del Registro de SAG:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original: Cliente-Copia1: Emisor-Copia2: Archivo

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-046
09/04/2024

Proveedor: IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A DE C.V.
Dirección: PARQUE EMPRESARIAL NEXXO, ANILLO PERIFERICO, BODEGA .5
Teléfono: 3300-5893/ 9887-6623/9460-3354 R.T.N:08019016851408

Objeto del gasto	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	totales
39300	1	2	Rollo	2 rollos de cable #6(100 metros C/U) de cobre 1 color negro 1 color blanco)	L. 5,864.30	L.11,728.60
39300	5	1	Unidad	Centro de carga de 12 espacios SQUARD D 20 CIRCUITOS NEMA 1	1,278.00	1,278.00
39300	6	3	Unidad	Breakers de 30 amperios doble SQUARD D	329.70	989.10
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub -Total	L.13,995.70
					ISV	L. 2,099.35
					Total	L.16,095.05

Cantidad En Letras: Dieciséis Mil Noventa y Cinco Lempiras Con Cinco Centavos.

- NOTA: - Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la compra.

Aprobado
Por:


Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

11. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

k)

"Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniente por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

l)

"Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

m)

"Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor,



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

30/04/2024 13:57:05

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 23/04/2024

Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00673
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GERMAR FERRETERIA S DE RL DE CV	RTN	08019003244050	00007	730283051	9,655.50

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento FACT FACTURA
000-001-01-
00010506
Número de Documento
23/04/2024 23/05/24 046-2
Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No
Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO: Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	36100	0000		Productos Ferrosos	11,103.83	0.00	0.00

SON: ONCE MIL CIENTO TRES CON OCHENTA Y TRES

TOTAL AFECTADO	11,103.83	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	1,448.33	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	9,655.50	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Se registra pago según factura No. 000-001-01-00010506, Orden de Compra No. ARSA-CM-GC-2024-046-2, a favor de Germal Ferreteria S. DE R.L. decto a continuación:

- 50 Metros de tubo EMT de 1 1/2 L. 9,487.50
- 20 uniones para tubo EMT de 1 1/2 L. 759.00
- 8 curvas para tubo EMT de 1 1/2 pulgadas L. 745.20
- 15 Abrazaderas para tubo EMT de 1 1/2 L. 112.13

Solicitado según Memorandum No. 029-CSGM-ARSA-2024; Autorizado mediante memorandum no. 264-GA-ARSA-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT

Nombre

Libreta

Número de Cuenta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HMURILLO
HENRY FRANCISCO MURILLO

Aprobado por: JSOTO5
JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Firmado por: SGARCIA10
SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 23/04/2024 13:36:08

Fecha y hora: 24/04/2024 10:48:34

Fecha y hora: 24/04/2024 11:06:52



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-046-2
09/04/2024

Proveedor: GERMAR FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: Col. Lara, Dos cuadas arriba de portón del tórax
Teléfono: 9773-5457

R.T.N:08019003244050

36100	2	50	Metro	50 metros de tubo EMT de 1 ½	L. 165.00	L 8,250.00
36100	3	20	Unidad	20 uniones para tubo EMT de 1 ½	33.00	660.00
36100	4	8	Unidad	8 curvas para tubo EMT de 1 ½ pulgadas	81.00	648.00
36100	7	15	Unidad	Abrazaderas para tubo EMT de 1 ½	6.50	97.50
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub -Total	L. 9,655.50
					ISV	L. 1,448.33
					Total	L. 11,103.83

Cantidad En Letras: Once Mil Ciento Tres Lempiras con Ochenta y Tres Centavos.

- NOTA: - Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la compra.

Aprobado
Por:


Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

6. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
- f) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

27/06/2024 11:56:20

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 25/06/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00870							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
GERMAR FERRETERIA S DE RL DE CV		Tipo Documento RTN 08019003244050		Código Cuenta Importe 00007 730283051 13,150.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
25/06/2024		Denominación 000-001-01-00010534		No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		25/07/24		Fecha Firma origen							
Fecha de Vencimiento		071-1		Número de Documento							
Proceso de Compra No		Número de Adjudicación									
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
Denominación				TRAMO:							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	36100	0000		Productos Ferrosos	15,122.50	0.00	0.00	
SON: QUINCE MIL CIENTO VEINTIDOS CON CINCUENTA								TOTAL AFECTADO	15,122.50	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	1,972.50	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	13,150.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION SE REGISTRAPAGO SEGUN FACTURA No. 000-001-01-00010534 DE LA ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-071-1 POR COMPRA DE: 65 pies de tubería de cobre rígida de 3/8 pulg. 65 pies de tubería de cobre rígida de 1/2 pulg. 30 UNIDADES DE Taco expansores metálicos para varilla roscada de 1/4 pulg. SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 022-CSGM-ARSA-2024 AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 329-GA-ARSA-2024							CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00620011201 Número de Libreta AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: EHERNANDEZ32 ESTUARDO ENRIQUE HERNANDEZ PINEDA				Aprobado por: JSOTOS JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS				Firmado por: SGARCIA10 SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON			
Fecha y hora: 25/06/2024 14:58:55				Fecha y hora: 26/06/2024 14:55:52				Fecha y hora: 26/06/2024 15:48:49			



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

27/06/2024 11:56:20

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,972.50	0.00
TOTAL		1,972.50	0.00



GERMAR FERRETERIA S. de R.L. de C.V.
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
1 cuadra al Norte APORHCAFE, Edificio GERMAR 3723, Colonia Lara,

Telefono : (504) 2236-6958 / 5226, Fax: 2236-8308
email: fgermar@gmail.com

Factura de Credito
000-001-01-00010534

RTN: 08019003244050
CAI: 63B45A-31E0AC-7948B9-C96B13-4319C4-4E

Fecha Limite Emision: 17/1/2025

FECHA: 17/06/2024		Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA		
Condicion de Pago:		Codigo:	RTN/CLIENTE:	
Orden de Compra: 071-1-2024		Direccion:		
Vendedor: HUGO MEDINA		Ciudad: Tegucigalpa		
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
65	PIES	TUBERIA DE COBRE RIGIDA DE 3/8"	82.00	5,330.00
65	PIES	TUBERIA DE COBRE RIGIDA DE 1/2"	118.00	7,670.00
30	UNIDAD	TACOS EXPANSORES METALICOS PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"	5.00	150.00
QUINCE MIL CIENTO VEINTIDOS LEMPIRAS CON 50/100			SUBTOTAL L.	13,150.00
Firma del cliente			Importe Exonerado L.	-
CONDICIONES:			Importe Exento L.	
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCADERIAS DESPUES DE 3 DIAS DE RECIBIDA.			Importe Gravado 15% L.	13,150.00
POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA UN RECARGO DE LPS.500,00			Importe Gravado 18% L.	
LA FACTURA NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO, SU CANCELACION SERA JUSTIFICADA, CONTRA RECIBO DE CAJA			15% ISV L.	1,972.50
Datos adquirente exonerado			18% ISV L.	
No. Orden de Compra Exonerado			TOTAL A PAGAR L.	15,122.50
No. Constancia del Registro Ex.			RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00010451	
No. Identificativo del Registro de la SAG			AL 000-001-01-00010600	

ORIGINAL

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-071-1
20/05/2024

Proveedor: GERMAR FERRETERÍA
Dirección: COLONIA LARA, DOS CUADRAS ARRIBA PORTÓN TÓRAX
Teléfono: 9773-5457 **R.T.N.:** 08019003244050

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
36100	1	65	PIES	Se solicita a cantidad de 65 pies de tubería de cobre rígida de ¾ pulg.	L.82.00	L. 5,330.00
36100	2	65	PIES	Se solicita la cantidad de 65 pies de tubería de cobre rígida de ½ pulg.	L.118.00	L.7,670.00
36100	3	30	UNIDAD	Taco expansores metálicos para varilla roscada de ¼ pulg.	L. 5.00	L.150.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 13,150.00
					ISV	L. 1,972.50
					TOTAL	L. 15,122.50

Cantidad En Letras: Quince mil ciento veintidós lempiras con 50/100

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:



Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:36:50

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 11/06/2024		DOCUMENTOS DE:						
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00871						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01						
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01						
				Secuencia 00						
				Operaciones Contables						
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S A DE C V		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019016851408 00010 000000200012562828 8,376.70						
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia						
11/06/2024		Denominación 000-002-1-00001193		No.Doc F01 Origen						
Fecha de Recepción		11/07/24		Número de Documento						
Fecha de Vencimiento		071-2		Número de Adjudicación						
Proceso de Compra No				Fecha Firma origen						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐						
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐						
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐						
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE						
Denominación				TRAMO:						
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:						
Denominación				TIPO:						
				CONVENIO:						
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	35800	0000		Productos de Material Plástico	1,126.43	0.00	0.00
01	00	000	002	36100	0000		Productos Ferrosos	3,283.83	0.00	0.00
01	00	000	002	39600	0000		Repuestos y Accesorios	5,222.95	0.00	0.00
SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIUN							TOTAL AFECTADO	9,633.21	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	1,256.51	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	8,376.70	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION							CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-002-1-00001193 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-071-2							Código Banco: 1			
POR COMPRA DE 3 UNIDADES DE Extractores de aire Géminis 8 $\frac{1}{2}$ extractor de aire axial							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
Descripción: ACABADO: BLANCO MATERIAL: ABS PESO (LB): 3.97 DIAMETRO O LARGO (CM): 30 ANCHO (CM): 14 ALTURA (CM): 30 VOLTAJE: 110V POTENCIA (WATTS): 28W MOVIMIENTO DEL AIRE: 480M3/H SALIDA DE AIRE: AXIAL RUIDO: 39DB							Nombre			
15 UNIDAD DE ABRAZADERA TIPO PERA DE 3 PULG/TUBERIA PVC Y EMT							Cuenta Origen/CUT			
60 UNIDAD DE TUERCA GALVANIZADA PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4 PULG							Número de Cuenta			
10 METROS VARILLA ROSCADA DE 1/4 X 3.28 $\frac{1}{2}$ PULG METROS							Libreta			
10 UNIDAD CAMISA DE COBRE DE 1/4 PULG.							Número de Libreta			
5 UNIDAD CODOS DE COBRE DE 1/4 PULG.							CUENTA / LIBRETA			
5 UNIDAD CODOS DE COBRE DE 1/2 PULG.							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
15 UNIDAD LANCES DE ARMAFLEX DE 1/4 PULG / 6 PIE										
15 UNIDAD LANCES DE ARMAFLEX DE 1/2 PULG / 6 PIE										
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM 020-SPS-ARSA-2024 / 022-CSGM-ARSA-2024										
AUTORIZADO SEGUN MNEMORANDUM NO. 329-GA-ARSA-2024										
MONEDA:										



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:36:50

Página 2 de 2

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: NAGUILAR6

NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON

Aprobado por: JSOTOS

JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Firmado por: SGARCIA10

SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 11/06/2024 10:10:11

Fecha y hora: 14/06/2024 08:51:57

Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,256.51	0.00
TOTAL		1,256.51	0.00



IMPORTACIONES INTERNACIONALES GIPEREZ, S.A. DE C.V.

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5

Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com

R.T.N. 08019016851408

Dirección: TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA NUMERO 5

Tel: (504) 8734-6462

Factura: 000-002-01-00001193

Fecha Emisión: 27-05-2024 12:01:20

Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

F.Vencimiento: 2024-06-03

Dirección: COLONIA LAS TORRES, CALLE LOS ALCALDES, FRENTE A CITY MALL

R.T.N: 08019017941942

CAI: BDFCA7-572EFE-B44FB8-83FDF4-3CB0B1-07

Rango Facturación: 000-002-01-00001051 A 000-002-01-00001450

Fecha Límite de Emisión: 05-01-2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
3.00	EXTRACTOR DE AIRE GÉMINIS 8 EXTRACTOR COLOR BLANCO	1,513.90	0.00	4,541.70
15.00	ABRAZADERA TIPO PERA 3 PLG TUBERIA PVC/ EMT	29.60	0.00	444.00
60.00	TUERCA GALVANIZADA PARA VARILLA ROSCADA 1/4 PLG	3.00	0.00	180.00
10.00	VARILLA ROSCADA 1/4 X 3.28 PLG	185.20	0.00	1,852.00
10.00	CAMISA DE COBRE 3/8 PLG	16.00	0.00	160.00
5.00	CODO DE COBRE 3/8 PLG	29.30	0.00	146.50
5.00	CODO DE COBRE 1/2 PLG	14.60	0.00	73.00
15.00	LANCE DE ARMAFLEX 3/8 PLG 6 PIES	29.30	0.00	439.50
15.00	LANCE DE ARMAFLEX 1/2 PLG 6 PIES	36.00	0.00	540.00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No. ARSA-CM-GC-2024-071-2

SON : NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 21/100.

Odalís Molina
GIPEREZ

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:
No. Identificativo del Registro de SAG:

SUB TOTAL	8,376.70
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	8,376.70
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
I.S.V 15%:	1,256.51
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	9,633.21

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original: Cliente - Copia 1: Emisor - Copia 2: Archivo

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-071-2
20/05/2024

Proveedor : IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A. DE C.V.

Dirección: PARQUE EMPRESARIAL NEXXO OFIBODEGA #5, ANILLO PERIFÉRICO

Teléfono: 3300-5893 **R.T.N.:** 08019016851408

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39600	1	3	UNIDAD	Extractor de aire Géminis 8" extractor de aire axial Descripción: ACABADO: BLANCO MATERIAL: ABS PESO (LB): 3.97 DIÁMETRO O LARGO (CM): 30 ANCHO (CM): 14 ALTURA (CM): 30 VOLTAJE: 110V POTENCIA (WATTS): 28W MOVIMIENTO DEL AIRE: 480M3/H SALIDA DE AIRE: AXIAL RUIDO: 39DB	L.1,513.90	L. 4,541.70
36100	2	15	UNIDAD	ABRAZADERA TIPO PERA DE 3 PULG/TUBERÍA PVC Y EMT	L.29.60	L.444.00
36100	4	60	UNIDAD	TUERCA GALVANIZADA PARA VARILLA ROSCADA DE ¼ PULG	L. 3.00	L. 180.00
36100	5	10	METROS	VARILLA ROSCADA DE ¼ X 3.28" PULG METROS	L. 185.20	L. 1,852.00
36100	6	10	UNIDAD	CAMISA DE COBRE DE ¾ PULG.	L. 16.00	L. 160.00
36100	7	5	UNIDAD	CODOS DE COBRE DE ¾ PULG.	L. 29.30	L. 146.50
36100	8	5	UNIDAD	CODOS DE COBRE DE ½ PULG.	L. 14.60	L.73.00
35800	9	15	UNIDAD	LANCES DE ARMAFLEX DE ¾ PULG / 6 PIE	L. 29.30	L. 439.50
35800	10	15	UNIDAD	LANCES DE ARMAFLEX DE ½ PULG / 6 PIE	L. 36.00	L. 540.00

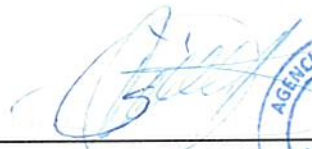
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.	SUB-TOTAL	L. 8,376.70
	ISV	L. 1, 256.51
	TOTAL	L. 9,633.21

Cantidad En Letras: Nueve mil novecientos nueve lempiras con 21/100.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:


 Lic. Donaldo García
 Gerente Administrativo



CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral I de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

26/06/2024 09:55:17

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 25/06/2024		DOCUMENTOS DE:						
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria				Precompromiso 00623						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01						
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL				Devengado 01						
				Secuencia 00						
				Operaciones Contables						
REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado X Regularización										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
COMUNICACIONES GLOBALES S DE R L		Tipo Documento Código Cuenta Importe								
		RTN 08019999400580 00007 100101218 4,050.00								
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento FACT		FACTURA		000-001-01-00028905						
25/06/2024		25/07/24		CE-014						
Fecha de Recapción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No						
				Número de Documento						
				Número de Adjudicación						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales		Bienes de uso		Transferencias						
Servicios Profesionales y Técnicos		Construcciones		Otros						
Bienes y Servicios X		Deuda Pública		Pasajes y Viaticos						
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				BIP:						
				TRAMO:						
				TIPO:						
				CONVENIO:						
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	39600	0000		Repuestos y Accesorios	4,657.50	0.00	0.00
SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA							TOTAL AFECTADO	4,657.50	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	607.50	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	4,050.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION							CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-001-01-00028905 POR ORDEN DE COMPRA POR MEDIO DE CATALOGO ELECTRONICO NO. 9058-1-1-0343-2024 / ARSA-CE-GC-2024-014							Código Banco: 1			
POR COMPRA DE: DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/3TB, ALTA CALIDAD							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 003-AG-ARSA-2024							Nombre			
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 168-GA-ARSA-2024							11101010006181			
							Cuenta Origen/CUT			
							Número de Cuenta			
							00620011201			
							Libreta			
							Número de Libreta			
							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
							CUENTA / LIBRETA			
MONEDA:										
Código: HNL Descripción LEMPIRAS										
Verificado por: NAGUILAR6			Aprobado por: JSOTOS			Firmado por: SGARCIA10				
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON				
Fecha y hora: 25/06/2024 15:22:24			Fecha y hora: 26/06/2024 09:01:13			Fecha y hora: 26/06/2024 09:53:55				

Comunicaciones globales S. de R. L.
 Colonia Payaqui, Ave. Lenca #1618
 Tegucigalpa, Honduras
 Correo:contabilidad.honduras@comunicacionesglobales.com
 Teléfono: 2263-4444/98500601
 RTN 08019999400580



COMUNICACIONES GLOBALES

Factura No. 000-001-01-00028905

Fecha: 21-06-2024

Vencimiento: 21-06-2024

Vendedor:Judith Sosa

Cliente: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA ARSA

RTN: 08019017941942

Frente A City-Mall, C. De Los Alcaldes, 11101 Tegucigalpa, Francisco Morazán
Tegucigalpa, Francisco Morazan, Honduras

No de Orden de Compra: 9058-1-1-0343-2024

Sr	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento ISV	Importe
1	Disco Duro Externo usb 3.0/3TB, Alta calidad (Zona 1) Unidad(es)	1	L 4,050.00	L 0.00 15%	L 4,050.00
	Modelo: AHD710P/3T				

Valor en Letras: Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete lempiras con cincuenta centavos.

Tipo de cambio: 1

No. Correlativo de orden de compra exento	None
---	------

No. Correlativo de constancia de registro exonerado	None
---	------

No. de indentificación de registro de la SAG None

Subtotal: L 4,050.00

Descuentos/Rebajas: L 0.00

Importe Exento: L 0.00

Importe Exonerado: L 0.00

Importe Gravado 15%:	L 4,050.00
----------------------	------------

Impuestos S/Venta 15%: L 607.50

Total: L 4,657.50

CAI:F608FB-EE87CE-EC49BB-F04ACB-8CF312-81

De: 000-001-01-00028801 A 000-001-01-00029150

Fecha límite emisión:05-03-2025

Garantia:

Desperfecto de fabrica

Favor realizar sus depósitos en cualquiera de nuestras cuentas Bancarias

-BAC Honduras Cta cheques Lps N°100101218

-Atlantida Cta.cheques \$ N°1169900410

-Atlantida cta.Lps. N°1100244571

-Davivienda Cta.cheques Lps N°1300007395

-Davivienda Cta.Ahorro \$ N°1300012534

karol.garcia@comunicacionesglobales.com / asistente.administrativo@comunicacionesglobales.com
<http://www.comunicacionesglobales.com>



Extron

**SENNHEISER**

República de Honduras

Orden de Compra No.
9058-1-1-0343-2024

Agencia de Regulación Sanitaria
Gerencia Administrativa
15/04/2024

Proveedor: Comunicaciones Globales S de R.L.
Dirección: Colonia Payaqui, Avenida Payaqui, casa 1618

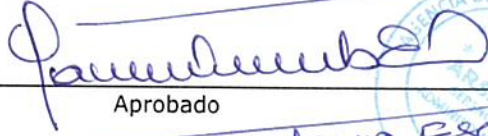
R.T.N.: 08019999400580
Tel.: 2263-4444

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/3TB, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: ADATA - Modelo: AHD710P/3T Impuesto Sobre Ventas	4,050.00	4,050.00 607.50	
cuatro mil seiscientos cincuenta y siete con 50/100 Memorándum: 003-AG-ARSA-2024 Observaciones: Se debe presentar en el momento de la entrega deberá presentar la siguiente información: - Factura a nombre de la Agencia de Regulación Sanitaria: RTN 08019017941942 - Solvencia Fiscal Vigente - Recibo a nombre de la Tesorería General de la República ARSA se compromete con el pago en el tiempo indicado.							
Gran Total LPS							4,657.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Nathaly Marcella Aguilar
Monzon Especialista en compras, ARSA
88214279


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 15:39:03

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 21/06/2024	DOCUMENTOS DE:
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00888
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 01
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado 01
		Secuencia 00
		Operaciones Contables

REGISTRO DE:	Precompromiso ☐	Compromiso ☐	Devengado ☒	Regularización ☐
---------------------	---	--	--	--

BENEFICIARIOS:	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta
Nombre o Razón Social	Tipo Documento Código Cuenta Importe	
DISTRIBUIDORA SOAL	RTN 08241992004758 00012 11-401-015008-7 204,904.80	

DOCUMENTOS DE RESPALDO	FACTURA	000-001-01-00001033	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Tipo de documento FACT	Denominación	Número de Documento		
21/06/2024	21/07/24	064		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Fecha Firma origen
			Número de Adjudicación	

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☒	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
--------------------------------	---	---	--	---------------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	235,640.52	0.00	0.00
SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y DOS								TOTAL AFECTADO	235,640.52	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	30,735.72	0.00
								MONTO A PAGAR	204,904.80	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION Se registra pago segun factura No. 000-001-01-00001033 de la orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-064 por: - 11 Rack pack industrial con las siguientes características: 1.Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. 2.Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. 3.Con capacidad por nivel de 650 libras. 4.De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial en San Pedro Sula (SPS), Segundo Nivel de Plaza Santa Mónica Este, Boulevard del Norte salida hacia Puerto Cortés Frente a Cervecería Hondureña. - 5 Rack pack industrial con las siguientes características: 1.Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. 2.Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. 3.Con capacidad por nivel de 650 libras. 4.De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de La Ceiba, Barrio El Centro, Edificio Plaza Fortaleza, Calle 6, Frente a antiguo Hospital Atlántida. - 2 Rack pack industrial con las siguientes características: 1.Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. 2.Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. 3.Con capacidad por nivel de 650 libras. 4.De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de Cholútaca en el Barrio el centro calle Roosevelt media cuadra al este del registro nacional de las personas a la par de Gobernación departamental. - 2 Rack pack industrial con las siguientes características: 1.Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. 2.Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. 3.Con capacidad por nivel de 650 libras. 4.De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de Siguatepeque, primer nivel, edificio de la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00620011201 Número de Libreta AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
---	---	---



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 15:39:03

Página 2 de 2

- 2 armarios con las siguientes características:
 - 1. Dimensiones 43.6x91.4x182.6 centímetros
 - 2. Puertas abatibles con 4 entrepaños ajustables
 - 3. Estructura de metal
 - 4. Color negro
 - 5. De excelente calidad

Debe ser entregados en la oficina principal en Tegucigalpa, calle los Alcaldes.

Solicitado mediante memorandums:

- 0090-SG-ARSA-2024
- 039-ITS-ARSA-2024
- 0005-ITLC-ARSA-2024
- 026-SPS-ARSA-2024
- 006-MEMO-CHOL-ARSA-2024

Autorizado mediante memorandums:

- 130-GA-ARSA-2024
- 377-GA-ARSA-2024

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: EHERNANDEZ32

ESTUARDO ENRIQUE HERNANDEZ PINEDA

Aprobado por: JSOTO5

JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Firmado por: SGARCIA10

SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 21/06/2024 15:54:22

Fecha y hora: 24/06/2024 14:48:29

Fecha y hora: 24/06/2024 15:37:04

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	30,735.72	0.00
TOTAL		30,735.72	0.00



DISTRIBUIDORA

SOAL

Colonia San Ignacio, Boulevard Fuerzas Armadas,
a 50 metros del Cliper del Hato, Distrito Central, F.M.
Tel: 2239-7524, 3192-4590 / distribuidorasoyal@gmail.com
R.T.N.: 08241992004758
CAI: 9ED35E-A6CC2F-DA4F9F-A5FE1F-4CA245-FA

DIA	MES	AÑO
18	06	24

CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: ARSA

ORDEN DE COMPRA: ARSA-CM-GC-2024-064

TEL: R.T.N.: 08019017941942

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
20	Rocks tipo Industriales de 1.80 M Alto X 1.96 M largo total X 0.60 M profundidad con 4 niveles de buques ajustables y superficies de parrilla galvanizada Capacidad Maxima 650 libras por cada nivel.	9477.38	189,547.60
2	Armaño puertas abatibles 43.8 X 91.4 X 182.8 CM negro con 4 entrepaños	7,678.60	15,357.20

La factura es beneficio de todos los contribuyentes
FECHA LIMITE DE EMISION 22/03/2025

VALOR EN LETRAS: Doscientos treinta y cinco mil
Seiscientos cuarenta y cinco pesos 235,640.52

Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA	
Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO	
Nº REGISTRO DE LA SAG	

DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADOS L.	
SUB-TOTAL L.	204,904.80
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	204,904.80
I.S.V. 15% L.	30,735.72
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	235,640.52

FIRMA AUTORIZADA

FACTURA N° 000-001-01-00 001033

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001001 - AL: 000-001-01-00001100

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-064
23/05/2024

Proveedor: Distribuidora SOAL – Cenia Carolina Aluarenga Elvir

Dirección: Bulevar Fuerzas Armadas, frente Col. San Ángel, contiguo Bodegón Noralex

Teléfono: 9550-8616 / 31924590 **R.T.N.:** 08241992004758

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42110	1	11	Unidad	11 Rack pack industrial con las siguientes características: - Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. - Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. - Con capacidad por nivel de 650 libras. - De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial en San Pedro Sula (SPS), Segundo Nivel de Plaza Santa Mónica Este, Boulevard del Norte salida hacia Puerto Cortés Frente a Cervecería Hondureña.	L9,477.38	L 104,251.18
42110	2	5	Unidad	5 Rack pack industrial con las siguientes características: - Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. - Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. - Con capacidad por nivel de 650 libras. - De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de La Ceiba, Barrio El Centro, Edificio Plaza Fortaleza, Calle 8, Frente a antiguo Hospital Atlántida.	9,477.38	47,386.90
42110	3	2	Unidad	2 Rack pack industrial con las siguientes características: - Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. - Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. - Con capacidad por nivel de 650 libras. - De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de Choluteca en el Barrio el centro calle Roosevelt media cuadra al este del registro nacional de las personas a la par de Gobernación departamental.	9,477.38	18,954.76

Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42110	4	2	Unidad	2 Rack pack industrial con las siguientes características: 1. Tamaño: 1.80 metros de alto x 2 metros de ancho x 0.60 metros de profundidad. 2. Con 4 niveles de largueros ajustables y superficies de parrilla galvanizada. 3. Con capacidad por nivel de 650 libras. 4. De excelente calidad Deben ser entregados e instalados en la Instancia Territorial de Siguatepeque, primer nivel, edificio de la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque.	9,477.38	18,954.76
42110	5	2	Unidad	2 armarios con las siguientes características: 1. Dimensiones 43.8x91.4x182.8 centímetros 2. Puertas abatibles con 4 entrepaños ajustables 3. Estructura de metal 4. Color negro 5. De excelente calidad Debe ser entregados en la oficina principal en Tegucigalpa, calle los Alcaldes.	7,678.60	15,357.20
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L204,904.80
					ISV	30,735.72
					TOTAL	L235,640.52

Cantidad En Letras: **Doscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta lempiras con cincuenta y dos centavos.**

- NOTA:
- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 - El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:


Lic. Donald García
Gerente administrativo



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

18/06/2024 11:09:07

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 18/06/2024	DOCUMENTOS DE:				
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso	01004			
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01			
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado	01			
		Secuencia	00			
		Operaciones Contables				
REGISTRO DE:		Precompromiso ☐	Compromiso ☐			
		Devengado ☒	Regularización ☐			
BENEFICIARIOS:						
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento				
XPRESS COPY, S. DE R.L.		Tipo	Documento			
		RTN	08019006044653			
		Código	Cuenta			
		00012	11-412-130562-3			
		Importe				
		9,250.00				
DOCUMENTOS DE RESPALDO						
Tipo de documento	FACT	FACTURA				
18/06/2024	18/07/24	000-001-01-00014103				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Denominación	Secuencia			
		089-02	No.Doc F01 Origen			
		Proceso de Compra No	Número de Documento			
			Número de Adjudicación			
CLASE DE GASTO:						
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐				
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Transferencias ☐				
Bienes y Servicios ☒		Otros ☐				
		Pasajes y Viaticos ☐				
OPERACIONES CONTABLES :		Anticipos ☐				
		Deuda Pública ☐				
		Devoluciones ☐				
		Otros ☐				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios		SIGADE				
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución		TRAMO:				
		BIP:				
		TIPO:				
		CONVENIO:				
IMPUTACION						
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE
01	00	000	002	33300	0000	
DESCRIPCION						
Productos de Artes Gráficas						
IMPORTE MONEDA NACIONAL						
10,637.50						
IMPORTE MONEDA EXTRANJERA						
0.00						
Dif. Camb.						
0.00						
SON: DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA						
TOTAL AFECTADO						
10,637.50						
TOTAL DEDUCCIONES						
0.00						
TOTAL RETENCIONES						
1,387.50						
MONTO A PAGAR						
9,250.00						
RESUMEN DE LA OPERACION						
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-001-01-00014103 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-089-02 POR COMPRA DE:						
100 Lápis color plateado con logo institucional, color de tinta negra, punta fina						
100 Afiches doble cara, dimensión media carta full color en papel opalina						
1 Banner estructura roll up lona vinilica full color, dimensiones 31.5 pulgadas (ancho) x 81.5 pulgadas.						
100 Impresión láser 100 folders en opalina full color dimensión tamaño oficio, Carpeta tamaño abierto 20 x 15.5, cotizado en cartoncillo cover (brillantes ambos lados) con barniz UV en ambas caras. Tamaño cerrado 10 x 12.5.						
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 0111-DNAB-ARSA-2024						
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 506-GA-ARSA-2024						
Cuentas Bancarias						
Código Banco: 1						
Cuenta Origen/CUT						
11101010006181						
Libreta						
00620011201						
Cuenta / Libreta						
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS						
MONEDA:						
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS						
Verificado por: NAGUILAR6						
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON						
Aprobado por: JSOTO5						
JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS						
Firmado por: SGARCIA10						
SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON						
Fecha y hora: 18/06/2024 09:45:52						
Fecha y hora: 18/06/2024 10:58:34						
Fecha y hora: 18/06/2024 11:08:50						

Boulevard Morazán, Bo. Pueblo Nuevo, Local # 2949,
contiguo a Delipan, fte. oficinas Bac, Tegucigalpa, M.D.C., F. M.

Tels.: (504) 2239-4767

E-mail: xpresscopytgu@gmail.com • expresscopyydgu@gmail.com

R.T.N. 08019006044653

FACTURA

Nº 000-001-01 — 00014103

CAI: 997DB8-1680EE-384782-E98B92-80C053-AC

DIA 06 MES Junio AÑO 2024

Facturado a: Agencia de Regulación Sanitaria R.T.N.: 08019017941942

Enviar a: _____ Referencia de: _____

Orden de Compra: _____ Fecha de Orden: _____

Términos de pago:_____ **Fecha de Vencimiento:**_____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
100	Impresión laser de folder en opalina full color	45.00		4,500.00
100	Lapiz color plateado con logo, tinta negra y punta fina	25.00		2,500.00
100	Afiches doble cara T media carta full color en papel opalina	10.00		1,000.00
1	Banner roll op. zn larga vinilica full color T 31.3" x 80"	1,250.00		1,250.00
	SUB-TOTAL			

Total en Letras: Diez mil seiscientos treinta y siete Lps. 50/100

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO		Original: Cliente, Copias: Obligado tributario emisor (copia 1: Archivo, Copia 2: Contabilidad, Copia 3: Gerencia)
Número de Orden de Compra Exenta		
Número de Constancia de Registro Exonerado		
Número de Registro de SAG		
		Firma Autorizada

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L.		
SUB TOTAL	L.	9,250.00	
IMPORTE EXONERADO	L.		
IMPORTE EXENTO	L.		
IMPORTE GRAVADO 15%	L.		
IMPORTE GRAVADO 18%	L.		
I/S/V 15%	L.	1,387.50	
I/S/V 18%	L.		
TOTAL A PAGAR	L.	10,637.50	

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-089-02
31/05/2024

Proveedor: XPRESS COPY

Dirección: Blv. Morazán, contiguo a Delipan, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 2239-4767

R.T.N.: 08019006044653

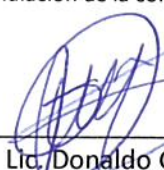
Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	100	UNIDAD	Lápiz color plateado con logo institucional, color de tinta negra, punta fina	L. 25.00	L. 2,500.00
33300	2	100	UNIDAD	Afiches doble cara, dimensión media carta full color en papel opalina	L. 10.00	L.1,000.00
33300	3	1	UNIDAD	Banner estructura roll up lona vinílica full color, dimensiones 31.5 pulgadas (ancho) x 81.5 pulgadas.	L. 1,250.00	L. 1,250.00
33300	4	100	UNIDAD	Impresión láser 100 folders en opalina full color dimensión tamaño oficio. Carpeta tamaño abierto 20 x 15.5, cotizado en cartoncillo cover (brillantes ambos lados) con barniz UV en ambas caras. Tamaño cerrado 10 x 12.5.	L. 45.00	L. 4,500.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 9,250.00
					ISV	L. 1,387.50
					TOTAL	L. 10,637.50

Cantidad En Letras: Diez mil seiscientos treinta y siete lempiras con 50/100.

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.



Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo



República de Honduras

Impreso por: EHERNANDEZ32

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

25/06/2024 10:03:41

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 12/06/2024	DOCUMENTOS DE:											
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 01005											
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 01											
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado 01											
		Secuencia 00											
		Operaciones Contables											
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐													
BENEFICIARIOS:													
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta											
PROMO STOCK DE HONDURAS S DE RL	<table><tr><td>Tipo</td><td>Documento</td><td>Código</td><td>Cuenta</td><td>Importe</td></tr><tr><td>RTN</td><td>08019019149822</td><td>00007</td><td>730403301</td><td>18,500.00</td></tr></table>	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe	RTN	08019019149822	00007	730403301	18,500.00		
Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe									
RTN	08019019149822	00007	730403301	18,500.00									
DOCUMENTOS DE RESPALDO													
Tipo de documento FACT	FACTURA	Secuencia	No.Doc F01 Origen										
12/06/2024	12/07/24	000-001-01-00001197											
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Número de Documento	Fecha Firma origen										
	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación											
CLASE DE GASTO:													
Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☐	Transferencias ☐											
Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐											
Bienes y Servicios ☒	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐											
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios		SIGADE											
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución		TRAMO:											
		TIPO:											
		CONVENIO:											
IMPUTACION													
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.			
01	00	000	002	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	21,275.00	0.00	0.00			
SON: VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO								TOTAL AFECTADO	21,275.00	0.00	0.00		
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00		
								TOTAL RETENCIONES	2,775.00	0.00	0.00		
								MONTO A PAGAR	18,500.00	0.00	0.00		
RESUMEN DE LA OPERACION							CUENTAS BANCARIAS						
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-001-01-00001197 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-089 POR COMPRA DE 100 Pines metálicos con el diseño del logotipo de inocuidad alimentaria, tamaño 2 cm (ancho) x 2 cm (ancho)							Código Banco: 1						
SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 0111-DNAB-ARSA-2024							Cuenta Origen/CUT						
AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 506-GA-ARSA-2024							Libreta						
							CUENTA / LIBRETA						
							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL						
							Nombre						
							11101010006181						
							Número de Cuenta						
							00620011201						
							Número de Libreta						
							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS						
MONEDA:													
Código: HNL Descripción LEMPIRAS													
Verificado por: NAGUILAR6			Aprobado por: JSOTOS			Firmado por: SGARCIA10							
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON							
Fecha y hora: 12/06/2024 14:47:11			Fecha y hora: 14/06/2024 09:15:50			Fecha y hora: 14/06/2024 11:42:37							



RTN. 08019019149822
C.A.I.: 49DDDA-2F3BD6-384A8F-DCC0D6-428570-66
RANGO AUTORIZADO
DEL 000-001-01-00001151 AL 000-001-01-00001250
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/03/2025

N° 000-001-01-00001197

AÑO
2024

TELÉFONO: .

ARTES GRAFICAS RIVERA / Rafael Rivera Perez, Tel.: (504) 2238-4482 R.T.N. 08011967062234, CERTIFICADO: 9231-23-10500-109

Veinti un mil doscientos setenta y cinco
lempiras con 00/100

ORIGINAL: CLIENTE | COPIA1: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR | COPIA2: ARCHIVO | COPIA3: CONTABILIDAD

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TOTAL A PAGAR L.

~~21,275.00~~

FIRMA Y SELLO (CLIENTE)

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-089-01
31/05/2024

Proveedor: PROMO STOCK DE HONDURAS
Dirección: Col. San Carlos, Calle Ecuador, Casa #342 contiguo a edificio metromedia, frente a apartamentos SOHO
Teléfono: 9944-6019 **R.T.N.:** 08019019149822

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	100	UNIDAD	Pines metálicos con el diseño del logotipo de inocuidad alimentaria, tamaño 2 cm (ancho) x 2 cm (ancho)	L.185.00	L.18,500.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 18,500.00
					ISV	L. 2,775.00
					TOTAL	L. 21,275.00

Cantidad En Letras: Veintiún mil doscientos setenta y cinco lempiras exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.


Lic. Donaldo García
Gerente Administrativo





República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 11:05:10

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 19/06/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 01015		Compromiso 01							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
COMERCIAL A&A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 08019022385673 00014 1-1458103 15,000.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia No.Doc F01 Origen							
19/06/2024 19/07/24		Denominación 105		Número de Documento 000-001-01-00000408							
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No							
Número de Adjudicación											
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☐		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☒							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:							
Denominación				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	26120	0000		Pasajes al Exterior	17,250.00	0.00	0.00	
SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA								TOTAL AFECTADO	17,250.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	2,250.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	15,000.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								CUENTAS BANCARIAS			
SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO. 000-001-01-00000408 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-105 POR adquisición de un (1) boleto aéreo internacional solo de ida, para participación en el 2ºsimposio sobre Regulaciones de Productos Médicos, y brindar una ponencia en 2ªReunión del grupo de Autoridades Reguladoras Nacionales de Referencia Regional, - salida: el 10/6/2024 aeropuerto tocotín-Honduras- a Washington- D.C Estados Unidos								Código Banco: 1			
solicitado según memorandum No. 068-M-ARSA-2024								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
autorizado según memorandum No. 562-GA-ARSA-2024								Nombre			
								Cuenta Origen/CUT			
								Libreta			
								Número de Cuenta			
								Número de Libreta			
								CUENTA / LIBRETA			
								AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: NAGUILAR6			Aprobado por: JSOTOS			Firmado por: SGARCIA10					
NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON					
Fecha y hora: 19/06/2024 11:39:13			Fecha y hora: 24/06/2024 08:43:51			Fecha y hora: 24/06/2024 11:04:15					

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-105
6/06/2024

Proveedor: A&A TRAVEL

Dirección: Florencia Norte, Edificio Solaire , tercer nivel, local 305

Teléfono: 22815769

R.T.N.:

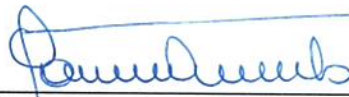
Objeto del Gasto	Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
26120	1	1	Unidad	Se solicita adquisición de un (1) boleto aéreo internacional solo de ida. para participación en el "simposio sobre Regulaciones de Productos Médicos" y brindar una ponencia en "Reunión del grupo de Autoridades Reguladoras Nacionales de Referencia Regional" - salida: el 10/6/2024 aeropuerto tocotín-Honduras- a Washington- D.C Estados Unidos	L.15,000.00	L.15,000.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Subtotal	L15,000.00
					ISV	L.2,250.00
					TOTAL	L17,250.00

Cantidad En Letras: DIEZ Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS

NOTA:

- Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

**Aprobado
por:**


Lic. Yanira escoto Gerente administrativo
mediante acuerdo delegación No. 0164





COMERCIAL A&A S. DE R.L.

Colonia Florencia Norte, avenida 2 y3,
a la par de Restaurante Tacostado.
Tegucigalpa M.D.C. / Cel.: 3322-1617,3322-9821
R.T.N.: 08019022365673
E-mail: atravelreservaciones@gmail.com

Contado ☐
Crédito ☒

CAI: D97457-67ACC2-ED4481-ABB619-D2FA23-76

Fecha Límite de Emisión 03/06/2025

FACTURA

Nº 000-001-01-00000408

DÍA	MES	AÑO
12	6	24

Cliente: Agencia de Regulación Sanitaria ARSA

Dirección: _____ R.T.N. 08019017941942

Tel: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	Descuentos y Rebajas Otorgados	P. UNITARIO	TOTAL
1	Bolito ario		15,000.00	15,000.00
	Tegucigalpa -			
	Washington - Teg			
	ucigalpa.			
	10 Junio 2024			

No. Correlativo Exento: _____

No. Correlativo Exonerado: _____

No. Registro S.A.G.: _____

No. Carnet de Diplomático: _____

ORIGINAL: Cliente COPIA: Obligado Tributar Emisor

Son: Diecisiete mil
ochocientos cincuenta lempiras

ADMINISTRACIÓN

R.T.N.: 08019022365673

FIRMA

DESCUENTOS Y REBAJAS	L
IMPORTE EXONERADO	L
IMPORTE EXENTO	L
IMPORTE GRAVADO	L 15,000.00
15% I.S.V.	L 2,250.00
18% I.S.V.	L
PENALIDADES	L
ISV CARGOS	L
CARGOS AEROPORTUARIOS	L
IMPORTE TOTAL	L 17,250.00

La Factura es beneficio de todos...¡EXIJALA! INICIAL N° 000-001-01-00000401 / FINAL N° 000-001-01-00000450

MASTER PRINT S. de R.L. R.T.N. 08019095352464 Tel. 2227-9568 CERTIFICACIÓN SAR. N°9231-23-10500-29

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 10/06/2024

Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso

Compromiso

Devengado

Secuencia

Operaciones Contables

00873

01

01

00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta	
Nombre o Razón Social		Tipo	Documento	Código	Cuenta
ALPHA PRINT S.DE R.L.		RTN	08019016825110	00012	21-401-164747-0
				Importe	
				37,475.64	

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento

FACT

FACTURA

000-001-01-

00041496

Secuencia

No.Doc F01 Origen

10/06/2024

10/07/24

085

Número de Documento

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales

Bienes de uso

Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos

Construcciones

Otros

Bienes y Servicios

Deuda Pública

Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

Denominación

SIGADE

BIP:

CONVENIO:

TRAMO:

TIPO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	43,096.99	0.00	0.00
SON: CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE								TOTAL AFECTADO	43,096.99	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	5,621.35	0.00
								MONTO A PAGAR	37,475.64	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

SE REGISTRA PAGO MEDIANTE FACTURA NO 000-001-01-00041496 POR ORDEN DE COMPRA NO. ARSA-CM-GC-2024-085 POR COMPRA: Rotulo con Logo y Leyenda ARSA

¿ Juego de letras encajueladas

¿ Medidas 0.56 metros de alto X 1.65 metros de largo.

¿ Cuerpo estireno de 3 milímetros de grosor

¿ Acabado automotriz color gris y turquesa

¿ Parte frontal elaborado con acrílico traslucido

¿ Incluye sistema de iluminación interior

¿ Módulos LED similares a Samsung con fuente de poder triple A

Microperforado para puertas de dos hojas

Medidas 1.84 metros de alto X 0.47 metros de ancho cada puerta

DOS (2) Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.63 metros de ancho

Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 0.71 metros de ancho

Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.37 metros de ancho

Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 0.50 metros de ancho

Ventana dividida en 2 partes

Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.09 metros de ancho

SOLICITADO SEGUN MEMORANDUM NO. 053-ITS-ARSA-2024/ 044-CSGM-ARSA-2024

AUTORIZADO SEGUN MEMORANDUM NO. 451-GA-ARSA-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

00620011201

Número de Libreta

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:51:57

Página 2 de 2

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: NAGUILAR6

NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON

Fecha y hora: 10/06/2024 10:50:16

Aprobado por: JSOTO5

JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS

Fecha y hora: 11/06/2024 10:07:12

Firmado por: SGARCIA10

SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON

Fecha y hora: 11/06/2024 10:07:39

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	5,621.35	0.00
TOTAL		5,621.35	0.00



ARSA

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Alpha Print

IMPRESIONES + ASESORIAS S. de R.L.

Impresión digital, impresión en gran formato, corte y grabado láser, corte CNC, corte en acrílico, estructuras metálicas, impresión offset, fotocopiado blanco negro y color, troquelados, sublimación, promocionales varios, impresión Led, serigrafía, bordados, sellos.

DIA	MES	AÑO
03	06	2024

CAI: 7787BD-63E36D-484AAD-0483D4-C2F52C-AC

RTN: 08019016825110

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

Col. El Hogar, Bulevar Centroamérica, frente IPM, Municipio Distrito Central,
Departamento Francisco Morazán. Teléfonos.: 2243-1534 / 2263-9980 / 9747-5887
Correo: alphaprint2015@gmail.com / www.alphaprinthn.com / f @alphaprinthn

FACTURA N°

000-001-01- 00041496

Cliente: ARSA

RTN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Rotulo con logo y leyenda ARSA de medidas 0.56m / 1.65 metros. caja de luz.	28,478.00		28,478.00
1	Microperforado de medidas 1.84 x 0.41 mts. puerta	769.04		769.04
2	Microperforados de medidas 1.88 x 1.63 mts Ventana	1,874.00		3,748.00
1	Microperforado de medidas 1.88 x 0.71 mts Ventana	1,023.90		1,023.90
1	Microperforado de medidas 1.88 x 1.37 mts Ventana	1,464.00		1,464.00
1	Microperforado de medidas 1.88 x 0.50 mts Ventana dividida en 2 partes.	818.00		818.00
1	Microperforado para ventana 1.88 x 1.09 mts	1,174.70		1,174.70
La Factura es beneficio de todos 'Ex-Jala'		TOTAL	L	L

No. Orden de Compra Exenta:

No. Constancia de Registro Exonerado: Gracia por su preferencia

No. Registro de la SAG:

Valor en Letras: Cuarenta y tres mil noventa y
4 ps con 98/100 ctus.

Fecha Límite Emisión: 06/12/2024 Modalidad: Impresión por Imprenta Original Cliente / Copia Obligatoria

Tatiana U. Huera
Firma



Importe Exonerado	L	
Importe Exento	L	
Importe Gravado 15%	L	37,475.64
Importe Gravado 18%	L	
I.S.V. 15%	L	5,621.34
I.S.V. 18%	L	
TOTAL A PAGAR	L	43,096.98

Rango Autorizado: 000-001-01-00039501 al 000-001-01-00043500

Industrias Litográficas Print Color S. de R.L. R.T.N.: 08019015753561 Certificado N° 9231-23-10500-11 / printcolorhonduras@gmail.com / Tel.: 2239-1608

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-085
21/05/2024

Proveedor: ALPHA PRINT
Dirección: Boulevard Centroamérica, frente a edificio principal del IPM
Teléfono: 9818-2335 **R.T.N.:** 08019016825110

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	1	UNIDAD	Rótulo con Logo y Leyenda "ARSA": - Juego de letras encajueladas - Medidas 0.56 metros de alto X 1.65 metros de largo - Cuerpo estireno de 3 milímetros de grosor. - Acabado automotriz color gris y turquesa. - Parte frontal elaborada con acrílico translúcido. - Incluye sistema de iluminación interior. - Módulos LED con Fuente de poder triple A- debe incluir costos de instalación.	L.28,478.00	L.28,478.00
33300	2	1	UNIDAD	Microperforado para puertas de dos hojas Medidas 1.84 metros de alto X 0.47 metros de ancho cada puerta.	L. 769.04	L. 769.04
33300	3	2	UNIDAD	Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.63 metros de ancho.	L. 1,874.00	L. 3,748.00
33300	4	1	UNIDAD	Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 0.71 metros de ancho.	L. 1,023.90	L. 1,023.90
33300	5	1	UNIDAD	Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.37 metros de ancho.	L. 1,464.00	L. 1,464.00
33300	6	1	UNIDAD	Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 0.50 metros de ancho. Ventana dividida en 2 partes.	L. 818.00	L. 818.00
33300	7	1	UNIDAD	Microperforado para ventana con medidas 1.88 metros de alto X 1.09 metros de ancho.	L. 1,174.70	L. 1,174.70
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					SUB-TOTAL	L. 37,475.64

ISV	L. 5,621.35
TOTAL	L. 43,096.98

Cantidad En Letras: Cuarenta y tres mil, noventa y seis lempiras con 98/100

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aproba
do por:



CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

- A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - "**Práctica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - "**Prácticas coercitivas**" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - "**Extorsión o instigación al delito**" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - "**Tráfico de influencias**" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
- El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral I de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
- El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
- El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores

Lic. Donaldo G.
Gerente Administrativo



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 11:05:43

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 19/06/2024		DOCUMENTOS DE:						
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 01084		Compromiso 01						
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00						
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables								
REGISTRO DE:		Precompromiso ☐		Compromiso ☐						
		Devengado ☒		Regularización ☐						
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
BRAYAN VINICIO UMANZOR FONSECA		Tipo Documento Código Cuenta Importe								
		TID 0801-1992-01159 00012 21-408-116949-6 217,440.00								
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia						
19/06/2024 19/07/24		Denominación 087		No.Doc F01 Origen						
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No						
		Número de Adjudicación		Fecha Firma origen						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐						
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐						
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐						
OPERACIONES CONTABLES :										
Anticipos ☐		Deuda Pública ☐		Devoluciones ☐						
				Otros ☐						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:						
Denominación				BIP:						
Denominación				TIPO:						
CONVENIO:										
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	250,056.00	0.00	0.00
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS							TOTAL AFECTADO	250,056.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	32,616.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	217,440.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION							CUENTAS BANCARIAS			
Se registra pago según factura No. 000-001-01-00000318, Orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-087, a favor de Brayan Vinicio Umanzor Fonseca/ Inversiones B&A, el cual se detalla a continuación:							Código Banco: 1			
4 mantenimientos preventivos, para 12 vehículos de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, para un total de 48 mantenimientos, el cual debe incluir:							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
- 48 Cambios de aceite para carro Diesel 15w40 L. 1,400.00+ I.S.V. L. 77,280.00							Nombre			
- 48 Filtros de aceite 200.00 + I.S.V. L. 11,040.00							11101010006181			
- 48 Filtros de aire 280.00+ I.S.V. L. 15,456.00							Número de Cuenta			
- 48 Filtros de aire acondicionado 300.00+ I.S.V. L. 16,560.00							00620011201			
- 48 Filtros de combustible 300.00+ I.S.V. L. 16,560.00							Número de Libreta			
- 48 Revisiones de caja, de diferencial y transfer 400.00+ I.S.V. L. 22,080.00							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS			
- 48 Alineamientos y balances 650.00+ I.S.V. L. 35,880.00										
- 48 Rotación de ruedas L. 0.00										
- 48 Desarmes de discos, bufas de freno y rectificado de emergencia 700.00+ I.S.V. L. 38,640.00										
- 48 Mano de obra 300.00+ I.S.V. L. 16,560.00										
Solicitado según memorandum No. 019-UT-ARSA-2024; Autorizado mediante memorandum No. 465-GA-ARSA-2024										
MONEDA:										
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS										
Verificado por: HMURILLO			Aprobado por: JSOTO5			Firmado por: SGARCIA10				
HENRY FRANCISCO MURILLO			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON				
Fecha y hora: 19/06/2024 15:38:17			Fecha y hora: 24/06/2024 09:30:01			Fecha y hora: 24/06/2024 11:04:15				



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

24/06/2024 11:05:43

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	32,616.00	0.00
TOTAL		32,616.00	0.00

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-087
06/06/2024

Proveedor: BRAYAN VINICIO UMANZOR FONSECA,/ INVERSIONES B&A

Dirección: Anillo periférico 2.50 metros delante de la gasolinera Puma Perisur, frente a bodegas Ramsa

Teléfono: 95727024

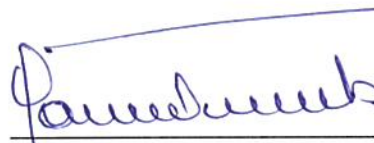
R.T.N:0801992011591

Objeto del gasto	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	totales
				4 mantenimientos preventivos, para 12 vehículos de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, para un total de 48 mantenimientos, el cual debe incluir:		
23200	1	48	Unidad	Cambio de aceite para carro Diesel 15w40	L. 1,400.00	L. 67,200.00
23200	2	48	Unidad	Filtro de aceite	200.00	9,600.00
23200	3	48	Unidad	Filtro de aire	280.00	13,440.00
23200	4	48	Unidad	Filtro de aire acondicionado	300.00	14,400.00
23200	5	48	Unidad	Filtro de combustible	300.00	14,400.00
23200	6	48	Unidad	Revisiones de caja, de diferencial y tranfer	400.00	19,200.00
23200	7	48	Unidad	Alineamiento y balanceo	650.00	31,200.00
23200	8	48	unidad	Rotación de ruedas	0.00	0.00
23200	9	48	Unidad	Desarme de discos, bufas de freno y rectificado de emergencia	700.00	33,600.00
23200	10	48	Unidad	Mano de obra	300.00	14,400.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub -Total	L.217,440.00
					ISV	L. 32,616.00
					Total	L.250,056.00

Cantidad En Letras: Doscientos Cincuenta Mil Cincuenta y Seis Lempiras Exactos.

- NOTA:** - Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:



Lic. Yanira Escoto



Gerente Administrativo según acuerdo de delegación No. ARSA-0173-2024

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) **"Práctica fraudulenta"** es cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierda con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **"Extorsión o instigación al delito"** es cuando, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.
- Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:
1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilegales, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inquirir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



República de Honduras

Impreso por: HMURILLO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

19/06/2024 09:14:15

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 22/05/2024		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 00849		Compromiso 01							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 01		Secuencia 00							
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
INVERSIONES DIVERSA DE ORIENTE S DE RL		Tipo Documento Código Cuenta Importe									
		RTN 08019017957660 00007 729792271 18,086.96									
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT		FACTURA		Secuencia							
22/05/2024		Denominación 000-002-01-00001119		No.Doc F01 Origen							
Fecha de Recepción		22/06/24		Fecha Firma origen							
Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No 072									
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viáticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución				TRAMO:							
				TIPO:							
				CONVENIO:							
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	002	36100	0000		Productos Ferrosos	20,800.00	0.00	0.00	
SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS								TOTAL AFECTADO	20,800.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	2,713.04	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	18,086.96	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACIÓN							CUENTAS BANCARIAS				
Se registra pago según factura No. 000-002-01-00001119, Orden de Compra No. ARSA-CM-GC-2024-072, a favor de Inversiones Diversa de Oriente S DE R.L. descrita a continuación:							Código Banco: 1				
- 1 Contramarco para puerta abatible de una hoja de aluminio de 0.91 x 2.03 m L. 6,800.00							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL				
- 3 Brazos hidráulico para puerta abatible L. 7,800.00							Nombre				
- 2 Llamadores para puerta de vidrio L. 2,400.00							Cuenta Origen/CUT				
- 1 Llavén para puerta de vidrio L. 1,800.00							Número de Cuenta				
- 1 Juego de pivotes para puerta abatible L. 2,000.00							Libreta				
Solicitado Según memorandum No. 036-GSGM-ARSA-2024; Autorizado mediante memorandum No. 367-GA-ARSA-2024							Número de Libreta				
							CUENTA / LIBRETA				
							AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS				
MONEDA:											
Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: HMURILLO			Aprobado por: JSOTO5			Firmado por: SGARCIA10					
HENRY FRANCISCO MURILLO			JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS			SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON					
Fecha y hora: 22/05/2024 15:46:04			Fecha y hora: 23/05/2024 14:00:27			Fecha y hora: 23/05/2024 16:15:04					



ORIGINAL

INVERSIONES DIVERSAS DE ORIENTE S. DE R.L.
Col. Villa Vieja 3.5 km carretera a Danli, frente a Yonker Jireh, Tegucigalpa M.D.C.
Tel. : (504) 2243-2948 / 3362-2139, Correo: alumas.hn@gmail.com
R.T.N. 08019017957660

Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024

CLIENTE: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)

FACTURA: 000-002-01-00001119

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	Contramarco para puerta abatible de una hoja de aluminio de 0.91x2.03 m	5,913.04	5,913.04
3	Brazo hidráulico para puerta abatible	2,260.87	6,782.61
2	Llamadores para puerta de vidrio	1,043.48	2,086.96
1	Llavín para puerta de vidrio	1,565.22	1,565.22
1	juego de Pivotes para puerta abatible	1,739.13	1,739.13
Garantía de un año		Sub-Total L.	18,086.96

Rango Autorizado:
000-002-01-00001001 a la
000-002-01-00001300
CAI: 826C34-9E5161-9D468A-E2639C-301AD4-7C
Fecha límite de emisión: 09-10-2024

Desc. y Rebaja L.	0.00
Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	18,086.96
Importe Gravado 18% L.	0.00
15% I.S.V. L.	2,713.04
18% I.S.V. L.	0.00
TOTAL Lps.	20,800.00

** Veinte mil ochocientos lempiras **

Nuestros productos están garantizados por un año contra defectos de fabricación que los hagan inadecuados para el uso para el que se han fabricado, incorrecta instalación por parte de nuestro personal, incluye todos los herrajes y mallas mosquiteras asegurando su correcto funcionamiento, cubre filtraciones de agua siempre que el lugar de instalación sea el adecuado y no tenga desperfectos de diseño, la garantía no cubre fracturas del vidrio y marcos por accidentes o daños posteriores a la instalación. No aceptamos cambios de diseño ni devoluciones de productos una vez ya hecho el anticipo del proyecto.

"La factura es beneficio de todos, exíjala"



Recibí conforme y a satisfacción los productos, obras y/o servicios de ALUMAX

Nombre

Número de identidad

Firma

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-072
06/05/2024

Proveedor: INVERSIONES DIVERSAS DE ORIENTE S. DE. R.L. (ALUMAX)
Dirección: Col. Villa Vieja 3.5 Km carretera a Danlí, frente a yonker Yireh, Tegucigalpa M.D.C.
Teléfono: 2243-2948/3362-2139 **R.T.N:** 08019017957660

Objeto del gasto	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	totales
36100	1	1	Unidad	Contramarco para puerta abatible de una hoja de aluminio de 0.91 x 2.03 m	L. 5,913.04	L. 5,913.04
36100	2	3	Unidad	Brazo hidráulico para puerta abatible	2,260.87	6,782.61
36100	3	2	Unidad	Llamadores para puerta de vidrio	1,043.48	2,086.96
36100	4	1	Unidad	Ilavín para puerta de vidrio	1,565.22	1,565.22
36100	5	1	Unidad	Juego de pivotes para puerta abatible	1,739.13	1,739.13
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub -Total	L.18,086.96
					ISV	L. 2,713.04
					Total	L.20,800.00

Cantidad En Letras: Veinte Mil Ochocientos Lempiras exactos.

- NOTA: - Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la compra.

Aprobado
Por:



Lic. Donald García
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular ST/LCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente:

- A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que, interviniente por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o



República de Honduras

Impreso por: SGARCIA10

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

17/06/2024 16:20:09

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 13/06/2024	DOCUMENTOS DE:
Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria		Precompromiso 01073
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 01
Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL		Devengado 01
		Secuencia 00
		Operaciones Contables

REGISTRO DE:	Precompromiso ☐	Compromiso ☐	Devengado ☒	Regularización ☐
---------------------	---	--	--	--

BENEFICIARIOS:	
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento
ELECTRONICA GEO S.A. DE C.V.	Tipo RTN Documento 05019998172225 Código 00004 Cuenta 2100040720 Importe 21,402.50

DOCUMENTOS DE RESPALDO	
Tipo de documento FACT	FACTURA
13/06/2024	12/07/24
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento
093	093
Denominación	Proceso de Compra No
0003816	0003816
Número de Documento	Secuencia
No.Doc F01 Origen	No.Doc F01 Origen
Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☒	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
--------------------------------	---	---	--	---------------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
Denominación	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	42510	0000		Equipo de Comunicación	24,612.88	0.00	0.00
SON: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y OCHO								TOTAL AFECTADO	24,612.88	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	3,210.38	0.00
								MONTO A PAGAR	21,402.50	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION Se registra pago según factura proforma No. 0003816, orden de compra No. ARSA-CM-GC-2024-093, a favor de Electronica Geo S.A.De C.V. el cual se detalla a continuación: - 1 Micrófonos para voces DUAL-PG58, 0054-BLX288/PG58-I L, 23,232.88 - 1 Pedestal p/micrófono con Boom, 0025-SKDD004B L, 1,380.00 Solicitado según memorandum No. 052-CSGM-ARSA-2024; Autorizado mediante memorandum No. 524-GA-ARSA-2024	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00620011201 Número de Libreta AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, INGRESOS PROPIOS
--	---	---

MONEDA:	Código: HNL Descripción: LEMPIRAS	
Verificado por: HMURILLO HENRY FRANCISCO MURILLO	Aprobado por: JSOTO5 JOSEPH ELIAS SOTO BORJAS	Firmado por: SGARCIA10 SANTOS DONALDO GARCIA SERVELLON
Fecha y hora: 13/06/2024 08:36:28	Fecha y hora: 17/06/2024 08:51:53	Fecha y hora: 17/06/2024 10:03:42

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	3,210.38
TOTAL		3,210.38

Cliente: CONT02 AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA)
Direccion: TEGUCIGALPA
RTN / Ident. 08019017941942
Email:
Telefono/Cel:

Referencia: 200028235

CAI 54C94C-8E8E6E-6A498B-BB89DA-33D409-D3
Rango Autorizado del: 006-001-01-00011481 al 006-001-01-00012780
Fecha Limite de Emision: 20-Jan-2025

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	Bog.		PRECIO	TOTAL
1.00	MICROFONOS PARA VOCES DUAL-PG58	0054-BLX288/PG58-K12	02	L.	20,202.50	L. 20,202.50
1.00	PEDESTAL P/MICROFONO CON BOOM	0025-SKDD004B	02	L.	1,200.00	L. 1,200.00



TOTAL EN LETRAS Veinticuatro mil seis cientos doce Lempiras con 88/100 Centavos	Descuentos y Rebajas Otorgados L.	0.00
	Importe Exento / ISV L.	0.00
Datos de Exoneracion	Importe Exonerado L.	0.00
	Importe Gravado 15% L.	21,402.50
No. Correlativo Orden de Compra Exenta No. Correlativo Constancia del Registro Exonerado No. Identificativo del Registro de la SAG:	Importe Gravado 18% L.	0.00
	I.S.V. 15% L.	3,210.38
	I.S.V. 18% L.	0.00
Terminos de Pago	TOTAL A PAGAR L	24,612.88
Plazo de Pago: 30 dias Recargo por falta de pago 3.5% mensual Cargo por cheque devuelto: Lps 200.00 + comision bancaria Consultamos y reportamos al Buro de Credito No se aceptan devoluciones sin factura original, hasta 10 dias habiles despues de su compra		



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2024-093
10/06/2024

Proveedor: ELECTRONICA GEO S.A. DE C.V.
Dirección: Bulevar Comunidad Económica Europea
Teléfono: 2225-1892

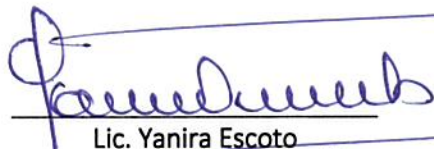
R.T.N: 05019998172225

Objeto del gasto	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	totales
42510	1	1	Unidad	Micrófonos para voces DUAL-PG58, 0054-BLX288/PG58-I	L.20,202.50	L. 20,202.50
42510	2	1	Unidad	Pedestal p/micrófono con Boom, 0025-SKDD004B	L. 1,200.00	L. 1,200.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub -Total	L. 21,402.50
					ISV	L. 3,210.38
					Total	L. 24,612.88

Cantidad En Letras: Veinticuatro Mil Seiscientos Doce Lempiras Con Ochenta y Ocho Centavos.

- NOTA: - Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Lic. Yanira Escoto

Gerente Administrativo según acuerdo de delegación No. ARSA-0173-2024

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, lo siguiente: